



I. Municipalidad de Retiro
Departamento Administrativo de Educación
Municipal

PADEM
EDUCACIÓN
RETIRO
2017



“APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

ÍNDICE

	PÁGINA
➤ INTRODUCCIÓN	3
➤ MARCO JURÍDICO	6
➤ CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	8
➤ ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA LAS CONDICIONES DE CALIDAD	9
➤ PRESENTACIÓN DAEM	10
➤ DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL	13
➤ ANALISIS FODA	17
➤ VISIÓN Y MISIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL	21
➤ DISEÑO ESTRATEGICO DEL PLAN CURRICULAR	22
➤ OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES	29
➤ PLAN ESTRATEGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	35
➤ PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIONES DEPENDIENTES DAEM	64
➤ DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA	114
➤ PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017	120
➤ PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM	141

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual se conforma en el marco de una serie de transformaciones que experimenta el sistema educacional en el país de la mano de una nueva institucionalidad de educación, que implicará una serie de exigencias, recursos y formas de operar en los procesos internos de quienes administran entidades educativas y de quienes la ejecutan.

Junto a las demandas estudiantiles que bregan por un mejoramiento en los procesos de calidad y de implementación de los servicios educativos que reciben, los sostenedores municipales, de igual forma, hemos evidenciado las múltiples dificultades para administrar efectivamente a los establecimientos de educación pública con los recursos que se impetran por subvención, aspectos que seguirán siendo materia de debates porque a la fecha no hay soluciones concretas.

Sabemos que nuestras comunidades educativas no pueden abstraerse de los fenómenos sociales, por tal motivo, trabajaremos en la consolidación de una estrategia comunal de convivencia escolar que garantice que nuestras escuelas y liceos cuenten con los profesionales, instrumentos y estándares para facilitar un mejoramiento en los logros académicos, teniendo claro que la disciplina es uno de los principales motores de una avance en el rendimiento escolar.

En este aspecto y en el pedagógico, la Subvención Escolar Preferencial es una importante aliada para establecer mecanismos de apoyo a los establecimientos educacionales con el fin de implementar sus planes de mejoramiento, inyectando recursos para fortalecer las acciones desarrolladas por los establecimientos.

Es así como también, la inyección de recursos del Ministerio de Educación para revitalizar la educación pública, contribuirán a equilibrar los esfuerzos económicos de los Municipios para administrar un modelo de administración en el que los gastos se incrementan y los ingresos se mantienen sin grandes variaciones.

De esta forma, con el presente instrumento, damos cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con el objetivo de establecer las líneas generales y estratégicas del trabajo en educación para el año 2017.

Este instrumento de planificación de la labor educativa comunal contiene un diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos de la Educación Municipalizada de Retiro, específicamente de su oferta y demanda, el comportamiento de la matrícula y la asistencia media. Contiene la dotación docente y el personal asistente de la educación requerido para el

ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas. Especifica los programas de responsabilidad del ministerio de Educación, las iniciativas DAEM y las acciones diseñadas por los propios establecimientos. Establece una evaluación del PADEM año 2017 y el nivel de participación y conocimiento que se tiene de este por los actores directos involucrados en la acción de gestión de la educación.

Se señalan además el presupuesto de ingresos y gastos. Pero el elemento central del PADEM lo constituyen los Objetivos Estratégicos y Metas, que es el Plan de Acción para el año 2017.

El *PADEM*, es el instrumento de planificación de las acciones educativas que se desarrollan anualmente en la comuna y que para la Ilustre Municipalidad, se desarrollan en ámbito de los Establecimientos Educacionales que administrativamente dependen de ella.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal *PADEM*, es la herramienta que orienta el quehacer educacional a través de su Visión, de sus Planes de Acción y de los diferentes Programas, elaborado con participación de profesionales de todos los niveles y modalidades educativas que componen el sistema comunal de educación y posibilita que el municipio planifique cada año sus propios objetivos y metas.

Para la elaboración del presente instrumento de planificación, se requirió la información que proviene de todos los establecimientos involucrados, particularmente lo que dice relación con los proyectos de cada Unidad educativa y los recursos financieros que se necesitan para su ejecución, como también se tiene consideración los resultados del monitoreo que periódicamente se le aplica.

La mayor parte de los recursos que se han presupuestado son destinados para la incorporación de recursos humanos, tanto Docentes, como Asistentes de la Educación y otros Profesionales, quienes tienen la misión de ejecutar las acciones que conlleva el desarrollo de la totalidad de los procesos educativos, así también son utilizados en la implementación de recursos técnicos, de apoyo didáctico y pedagógico.

Los planes de acción que conforman el PADEM contemplan objetivos específicos y metas que se desarrollarán durante el año escolar procurando obtener los resultados esperados, así también, esta herramienta de planificación en su conjunto, conlleva en forma implícita otros fines considerados fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica y formativa, en los que se procurará poner mayor énfasis.

Destacan entre otros:

-Ofrecer igualdad de oportunidades formativas a toda la población escolar atendida en nuestros establecimientos generando en todos los alumnos aprendizajes significativos y de calidad, independiente de su condición social o de sus propias necesidades especiales.

-Reforzar el concepto de familia y su importancia como copartípe en el proceso de formación procurando una actitud colaborativa permanente con los aprendizajes de sus propios hijos.

-Desarrollar un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado que garantice una formación social acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.

-Constituir en la educación un medio de movilidad y progreso social, tanto individual como colectivo, con el objeto de alcanzar el desarrollo.

-Considerar a la escuela como una institución socializadora y formativa por excelencia, comprometida con su comunidad y sus propias aspiraciones.

-Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en los conceptos de solidaridad, honestidad y responsabilidad.

La Ilustre Municipalidad, por medio de sus autoridades, asume la tarea de llevar a cabo un proceso educacional que permita encontrar los pilares básicos en la formación de personas incentivando una participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y de nuestro país, para lo que se compromete cumplir con este gran propósito a través de su Departamento de Administración de Educación.

1.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

LEY N° 19.410. De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
- Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, instaaura como competencia de Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna. Precisa esta disposición,

que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año.

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

LEY N° 18.695.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales, del presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

LEY N° 20.248.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año de Enseñanza Media en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las Establecimientos dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- **Gestión Curricular:** incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- **Gestión de Recursos:** acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- **Liderazgo:** prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia Escolar:** acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

LEY N° 20.501

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Director (a) del Departamento de Educación Municipal.

Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Las condiciones de Calidad se han agrupado en tres dimensiones claves para la calidad y equidad del sistema escolar, que corresponden a:

- I.- Oportunidades para la Trayectoria Escolar:** aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo personal de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- II.- Enseñanza efectiva en el Aula:** aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama del establecimiento.
- III.- Gestión y ambiente escolar inclusivo:** aquellas que garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales humanas y profesionales.

ACCIONES COMUNALES PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017.

Aumentar a lo menos en 3 colegios más Taller folclórico para fortalecer nuestras tradiciones.
Profesor de Educación Física y de inglés en Educación Parvularia a modo de enriquecer su currículo, retener y aumentar la matricula en los Establecimientos Educativos.
Fortalecer El Equipo Técnico en los colegios, para mejorar el Trabajo en el área de Gestión curricular.
Transporte escolar y Gratuito para mantener y/o mejorar el acceso de oportunidades y la asistencia de los E.E.
Capacitación a los directivos y Equipos Técnicos de los Establecimientos Educativos. para que puedan fortalecer su gestión en los E.E.
Capacitación a docentes en el área de Evaluación y estrategias de aprendizaje.
Encuentros Escuela -Familia, para potenciar la participación de los apoderados en el proceso educativo
Difusión de las diferentes actividades de los colegios, a modo de fortalecer la participación de los diferentes actores del proceso educativo y potenciar la captura de matrícula
. Potenciar actividades extraescolares para Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes
Mejorar y/o mantener la infraestructura de los E.E. de esta Dependencia.
Adquisición de software educativo y de administración para los E.E.
Continuar con el programa de Articulación entre Kinder y 1° básico.
Contratar personal de apoyo para la gestión de la educación. (asesoría psicológica y jurídica.)
Adquisición de toldo mecánico para los espacios de juegos de los E.E.
Realizar olimpiadas de matemática, lenguaje y Tics. En los E.E. para fortalecer la participación y desarrollo de habilidades.
Fortalecer y/o enriquecer la participación de los consejos escolares en el proceso educativo.
Asesorar y apoyar a los E.E. en el desarrollo de las Actividades Académicas y Extra programáticas para fortalecer las relaciones con la comunidad.
Cancelar perfeccionamiento docente pendiente a los docentes de la comuna periodo 2006 al 31 diciembre de 2014, para ellos se destinaron primera cuota 2017 de \$200 millones y una

segunda cuota de \$200 millones año 2018.-
Reducir en el corto plazo las horas de contrato de asistentes que no aportan a la calidad de la educación.
Incentivar, apoyar y asesorar la postulación de los establecimientos a todos aquellos proyectos y/o programas impulsados por el Mineduc y que signifiquen la oportunidad para obtener recursos técnicos y/o económicos.
Impulsar la creación, implementación e instalación de una nueva carrera técnica en el Liceo Guillermo Marín en el campo de la agricultura como respuesta a la creciente demanda de mano de obra calificada al sector.
Ejecutar en el año escolar el programa de pro retención escolar a modo de fortalecer las diferentes necesidades sociales y académicas de los alumnos que así permitan lograr el éxito que ellos desea y a la vez fortalecer a las familias.

PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN **MUNICIPAL**

El Departamento de Educación Municipal de Retiro ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2014 (PADEM), de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 de 1995. Se consideran, además, la Ley General de Educación N° 20.370, el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección.

Coherente con su calidad de normativa en un Estado de Derecho la esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas porque se sustenta en la participación ciudadana.

El PADEM en sí es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación Municipal, durante el próximo año.

Los actores del sistema municipal de educación de la comuna de Retiro han aportado al diseño de esta herramienta de gestión educativa, un conjunto de juicios evaluativos,

opiniones, propuestas y conocimientos técnicos, los cuales se han traducido en las políticas comunales, objetivos, metas y planes de acción de este PADEM. Se espera que este instrumento facilite, oriente y proyecte la Educación Municipal de Retiro en el período 2017.

Es necesario señalar que se expresan en su diseño y desarrollo, las políticas comunales referidas a educación y las estrategias que se implementarán en la gestión de cada establecimiento educacional, con el propósito de continuar avanzando en el mejoramiento y calidad de la educación en forma sustantiva con equidad y participación sostenida, de todos los integrantes de la comunidad educativa de cada escuela y liceo.

El Departamento Municipal de Educación cumple las funciones de asesoría, supervisión y evaluación de los Planes diseñados con autonomía y participación de la comunidad educativa de cada colegio, según los lineamientos de la ley SEP.

En la elaboración de los PME, han sido consideradas las necesidades e intereses de cada establecimiento, de acuerdo a su realidad particular, además de metas cuantificables y compartidas por todos los miembros de la comunidad escolar. Esto ha favorecido la identidad y pertenencia local y deberían permitir a corto plazo, que los aprendizajes de los estudiantes sean de mejor calidad y útiles para la vida.

Para el año 2017 y los siguientes se pretende continuar con este desafío, asumido en mejorar la calidad y equidad de la educación, posibles de objetivar a través de las pruebas SIMCE, al analizar los documentos consideramos la relevancia de los Planes de Mejoramiento; en este contexto, sugerimos acciones que permitan alcanzar las metas de efectividad, comprometida por cada institución educacional, un aumento en los indicadores de calidad, en base a los resultados en mediciones externas como el SIMCE y en los Factores de Efectividad Interna en cada Establecimiento.

1. Estructura Organizacional

La Dirección de Educación depende directamente del Sostenedor de la comuna de Retiro, la cual tiene como representante legal al Alcalde de nuestra comuna.

El Departamento de Educación se compone de un equipo de trabajo que depende directamente del Director de Educación, el cual jerárquicamente organiza el trabajo con tres áreas fundamentales, Jefatura Técnica Comunal, área Administrativa, Perfeccionamiento Docente y Capacitación. Es importante mencionar que estas áreas se

relacionan en línea directa con el Consejo de Directores, el cual también se subyace a la Dirección de Educación.

Como apoyo existe un Área de Transversalidad, ésta trabaja directamente con los Establecimientos Educativos y se conforma por los Sigüientes Departamentos: Deporte y Recreación, Psicosocial ,Convivencia Escolar, Habilidades para la Vida, Proyecto de Integración Escolar(PIE), Informática, Planes de Mejoramiento Educativos (PME), Educación Pre Básica.

El sistema Educativo Municipal está dirigido por El Departamento Administrativo de Educación Municipal, el cual está compuesta por:

Director DAEM: principal responsable de la administración de los establecimientos educativos de la comuna.

Unidad Técnica: Asesora la Gestión Educativa y curricular de los Directores y de los jefes de UTP de los establecimientos Educativos de la comuna.

Unidad Administrativa: Asesora a la Dirección en materias de elaboración y ejecución presupuestaria, adquisiciones, gestión de contratos y temas administrativos inherentes a Educación.

Unidad de Perfeccionamiento Docente y Capacitación: Coordina las acciones de perfeccionamiento dirigida a docentes en la línea de capacitaciones desde el Plan de Superación Profesional y Evaluación Docente. También ejecuta planes y programas orientados a capacitar a nivel comunal a los profesionales del área educativa y lo emanado del nivel central.-.

Departamento Psicosocial: Responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños y niñas en situación de riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento gestiona una Asesoría Técnica especializada de las intervenciones realizadas en las escuelas en temáticas psicosociales, protección Infantil, Juvenil y Convivencia Escolar.

Encargado de Educación Especial (PIE): Coordina los directrices de los programas comunales de Integración y Educación Diferencial.

Departamento de informática: Asesora a los docentes en técnicas y metodologías aplicadas a los recursos informáticos, además del mantenimiento y soporte computacional para los establecimientos de la comuna.

Departamento Extra-Escolar Deporte y Recreación: Gestiona y fomenta la participación y la práctica sistemática de ejercicio físico y deportivo en nuestros estudiantes y presta asesoría técnica pedagógica del proceso de aprendizaje a los docentes que realizan clases de Educación Física.

2.- DIAGNOSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación administra 21 establecimientos Educacionales 18 de ellos cuentan con Proyecto de Integración. El Liceo Guillermo Marín L. C-36 de Retiro en el área Técnico Profesional, imparte las especialidades de Contabilidad, Mecánica Automotriz, Enfermería, Párvulos. Se suman a los mencionados, Tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), con la JUNJI. Ubicados en Copihue, Camelias y Retiro Urbano.

2.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

En la comuna de Retiro corresponde a la Educación Municipal, la integran los siguientes establecimientos educacionales:

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD
3434-4	AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	HACIENDA CUÑAO
3436-3	ESCUELA COPIHE **	COPIHUE
3445-2	ESCUELA ROMERAL **	ROMERAL
3439-8	ESCUELA SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
3447-9	ESCUELA SANTA ADRIANA	SANTA ADRINA
3448-7	ESCUELA SANTA ISABEL	SAN ISABEL
3449-5	ESCUELA SAN RAMON	SAN RAMON
3440-1	ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE **	VILLASECA
3450-9	ESCUELA SANTA DELFINA **	SANTA DELFINA
3451-7	ESCUELA SAN NICOLAS	CAMINO SAN NICOLAS
3452-5	ESCUELA PATRICIO LARRAIN V. **	HIGUERILLAS
3453-3	ESCUELA SANTA CECILIA **	SANTA CECILIA
3454-6	ESCUELA LOS ROBLES	LOS ROBLES
3457-6	ESCUELA MANTUL **	MANTUL
3458-4	ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M. **	EL BONITO
3435-5	ESCUELA MANUEL MONTT	RETIRO URBANO

3442-8	COLEGIO AJIAL	POBL. AJIAL S/N
3459-2	ESCUELA LA CAPILLA **	LA CAPILLA
3443-6	ESCUELA. ROBINSON CABRERA BELTRAN	CAM. BULLILEO KM 25 LOS CUARTELES
3437-1	ESCUELA RAMON BARRO LUCO **	PIGUCHEN
3434-7	LICEO GUILLERMO MARÍN L	RETIRO URBANO

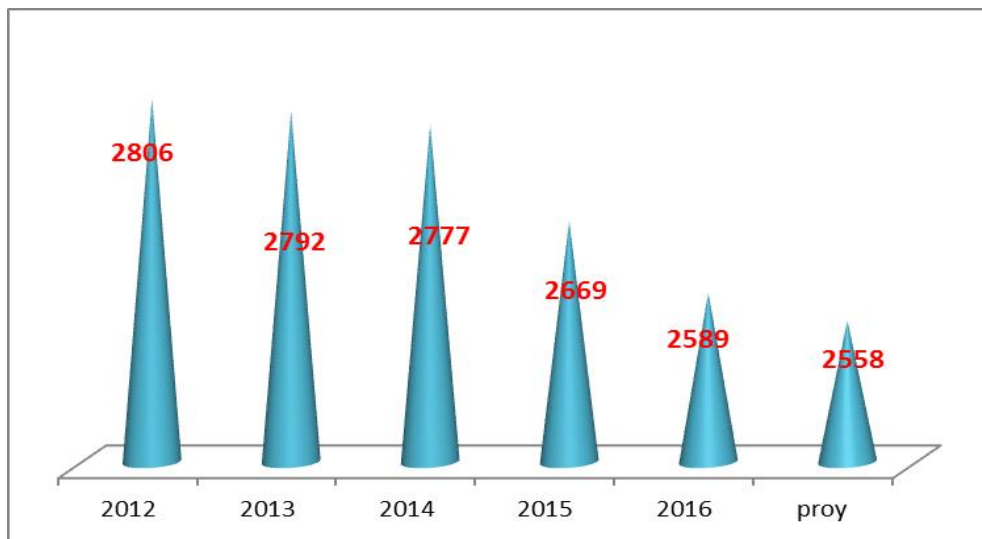
Total 21 colegios de Dependencia Municipal

**** Establecimientos con Excelencia académica periodo 2016-2017. En total 10 Colegios.**

2.2 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA COMUNAL

AÑO	MATRÍCULA
2012	2806
2013	2792
2014	2777
2015	2669
2016	2589
2017	PROYEC. 2558

MATRÍCULA 2012-2017



DESERCIÓN 2013-2016 TOTAL ALUMNOS



2.3.- MATRICULA GENERAL 2016 POR ESTABLECIMIENTO

ORD	ESCUELAS/LICEOS	AL 31 DE MARZO 2016
1	AMANDA BENAVENTE	2
2	COPIHUE	148
3	ROMERAL	80
4	SAN ISIDRO	15
5	SANTA ADRIANA	5
6	SANTA ISABEL	78
7	SAN RAMON	26
8	GERTRUDIS ALARCON	51
9	SANTA DELFINA	44
10	SAN NICOLAS	4
11	PATRICIO LARRAIN	12
12	SANTA CECILIA	46
13	LOS ROBLES	100
14	MANTUL	8
15	MARIA IGNACIO MENA	43
16	MANUEL MONTT D-612	437
17	COLEGIO AJIAL	211
18	LA CAPILLA	28
19	ROBINSON CABRERA	267
	ADULTO BASICO	27
	ADULTO MEDIA	84
	TOTAL COLEGIO	378
20	RAMON BARROS LUCO	86
21	LICEO GUILLERMO MARIN.	787
	TOTAL COMUNAL	2589

Analizado la matrícula de los Establecimientos Educativos del cuadro anterior se puede concluir que Cuñao, Santa Adriana, San Nicolás y Mantul. Presentan una disminución en su matrícula que en el corto plazo esta podría tener cero demanda lo que significa que la Ilustre Municipalidad deberá solicitar el cierre transitorio de los Establecimientos que presente dicha característica. “Para hacer más eficiente el uso de los recursos”.-

2.4.- INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), es un instrumento creado por el Ministerio de Educación y sobre la base del que se asignan beneficios a los establecimientos del país, tales como raciones JUNAEB, útiles escolares, etc. y que son considerados a la hora de comparar resultados de evaluaciones por Grupo Socioeconómico o postulaciones a proyectos.

Además, el IVE permite reconocer las dificultades que presentan los contextos en que se desenvuelven los establecimientos, puesto que a mayor Índice de Vulnerabilidad mayores dificultades para el desarrollo de la gestión educativa.

Este año hemos decidido informar sobre el índice de cada establecimiento como una manera de proyectar los posibles beneficios a que podrían optar los colegios.

2.5.- TABLA DE VULNERABILIDAD

ESTABLECIMIENTO	% IVE 2016
AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	100
ESCUELA COPIHE	85
ESCUELA ROMERAL	95
ESCUELA SAN ISIDRO	100
ESCUELA SANTA ADRIANA	100
ESCUELA SANTA ISABEL	94,6
ESCUELA SAN RAMON	72,45
ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE	86,4
ESCUELA SANTA DELFINA	100
ESCUELA SAN NICOLAS	100
ESCUELA PATRICIO LARRAIN V.	100
ESCUELA SANTA CECILIA	86
ESCUELA LOS ROBLES	95
ESCUELA MANTUL	85
ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M.	93,3
ESCUELA MANUEL MONTT	96,8
COLEGIO AJIAL	92,45
ESCUELA LA CAPILLA	93,2
ESCUELA. ROBINSON CABRERA BELTRAN	97,4
ESCUELA RAMON BARRO LUCO	94
LICEO GUILLERMO MARÍN L	91,35
Promedio comunal	93,25

3.- Análisis Foda: Síntesis de información obtenida de los Establecimientos Educativos

3.1.- Análisis de factores Organizacionales y de Gestión Interna

Fortalezas Características que representan una ventaja	Debilidades
- Existe una práctica de planificación de los subsectores de aprendizajes, calendarización de contenidos y tratamiento de unidades. -Uso de TICS como herramienta de aprendizaje de acuerdo a la disponibilidad de equipamiento. -Un 85% de alumnos manifiesta una apropiada convivencia escolar al interior de los Establecimientos . -Conexión a Internet con Banda Ancha en las Escuelas -Edificios con dependencias suficientes. -Buen desempeño de los asistentes de educación en labores atinentes a sus funciones. -Uso del CRA como apoyo al aprendizaje, con horario programado de trabajo por cursos. -Mejoramiento sostenido en porcentaje de aprobación y repitencia. -Mayoría de docentes con evaluación de desempeño competente y destacado. -Existen diversas instancias de convivencia institucional, tales como Día del alumno, Aniversario, Día de la Madre ,Día del/a Profesor/a, Día del Asistente de la Educación, Salidas Pedagógicas y actividades de finalización de año. -Profesionales de apoyo idóneos y de buen trato con los apoderados, alumnos y docentes. -Existe práctica de planificación de los subsectores de aprendizajes, tratamiento de unidades y calendarización de evaluaciones. -Uso del CRA, Enlaces y Laboratorio de Ciencias y Laboratorio Móvil como apoyo al aprendizaje. -Actualmente las redes más efectivas de apoyo corresponden a las del MINEDUC, Consultorio de Salud, Carabineros de Chile, Empresas particulares, CONAMA, CONACE, PDI,JUNAEB, OPD, SENDA.	- No se cuenta con las resoluciones sanitarias en todos los establecimientos. -Falta más experticia en elaboración de instrumentos de evaluación y orientaciones de tratamiento con alumnos con necesidades educativas especiales y transitorias -Falta un instrumento estructurado para recoger información sobre la satisfacción de la comunidad escolar. -Falta de cursos de perfeccionamiento para analizar los resultados de las evaluaciones y sus instrumentos. -Falta mejorar la implementación para el uso de las TICS, como medio de enseñanza. -Pocos docentes en red maestros de maestros y con asignación de desempeño individual. -Observación de conductas violentas físicas y/o verbales entre los alumnos. -Falta de autocuidado de los alumnos durante recreos, clases de educación física y talleres deportivos. -No todos los alumnos/as beneficiarios manifiestan un consumo responsable frente a la alimentación JUNAEB. -Escasa participación de apoderados en acciones formativas programadas por los Establecimientos que favorecen a los alumnos. -Baja responsabilidad e interés en participar del proceso educativo de sus hijos. - Falta de interés por informarse de resultados SIMCE y PSU en enseñanza media -No se realiza difusión oportuna de las actividades programadas por los establecimientos y/o nivel central.

-Funcionamiento de Programa de Integración para alumnos que presentan discapacidades y aceptación de la diversidad. -Atención de psicólogo para alumnos con necesidades especiales. -Buen estado general de las condiciones de salud de los alumnos y alumnas. -Existencia de horas para coordinar programa de alimentación, salud escolar, JUNAEB y Convivencia Escolar -Oportuna difusión relativa a beneficios y ayudas estudiantiles que ofrecen MINEDUC y otras instituciones. -Entrega efectiva de útiles escolares que proporciona JUNAEB a beneficiarios preestablecidos. -Alimentación escolar proporcionada por JUNAEB cubre satisfactoriamente las necesidades requeridas. -Percepción satisfactoria de los apoderados respecto a la infraestructura, idoneidad de los docentes y calidad de la educación municipal. -Mayoritariamente los padres y apoderados leen y escriben satisfactoriamente. -Los recursos asignados a proyectos se destinan para los fines establecidos. -Equipamiento e implementación tecnológica apropiada a las funciones. -Existe comunicación permanente y directa entre el Jefe Daem y los docentes directivos. -Sistema gratuito de locomoción municipal para los alumnos y alumnas. -Traslado gratuito en furgón para actividades educativas, recreativas y culturales de los establecimientos - Autorización de actividades de beneficio de los Establecimientos y Sub-Centros de Curso. -Aportes complementarios a Proyectos generados en los Establecimientos y que se financian con fondos concursables nacionales -Entrega oportuna de bonos y aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad a todo el personal adscrito al DAEM. -Convenio de Municipalidad con JUNJI para atender párvulos en Jardines La Abejitas de Copihue, Mis Primeros pasitos en Camelia y Mi nidito en Retiro Urbano.	-Ancho de banda insuficiente para los requerimientos de las Escuelas y Liceo. -Falta concluir trámite de resolución sanitaria de los locales educacionales. -Funcionamiento de Escuelas con matrícula decreciente perjudica gestión financiera del Daem --Disponibilidad de recursos mínimos para gastos de operación. --Falta una mayor autonomía del DEM para la selección en el nombramiento de docentes , asistentes de la educación y la renovación de sus contratos.
---	--

3.2.- Análisis de Factores Externos del Servicio Municipal de Educación

Análisis de Factores Externos del Servicio Municipal de Educación.

En el análisis de la situación diagnóstica del Servicio Municipal de los factores externos, se identifican oportunidades y amenazas. De los diversos Organismos e Instituciones vinculadas al quehacer educacional, se entregan antecedentes de los más importantes, a saber: MINEDUC, JUNAEB y Otros, que incluyen a Instituciones diversas y comunidad local.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente en el área municipal -Elegibilidad de Textos de estudios de Enseñanza Básica y Media. -Suscripción CRA de Revistas y Textos para algunos Establecimientos de la comuna. -Asignación de recursos para actualización del CRA. --Postulación a Asignación de Excelencia Académica SNED 2016- 2017. -Subvención Diferenciada Pro-Retención a estudiantes más Vulnerables que cursan entre 7° Básico y 4° año Medio con riesgo de deserción. -Implementación de Ley de Subvención Preferencial en Enseñanza Básica y Enseñanza Media .. -Postulación a Fondos de Apoyo a la Gestión Educacional Publica – FAEP. --Oferta de raciones de Almuerzo satisface al 100 % de la población escolar municipalizada que lo requiere. -Ejecución del Programa de Salud Escolar para alumnos de Pre Kinder a 8° año básico y control médico de Enseñanza Media. -Postulaciones a Becas Presidente de la República e Indígena para estudiantes de enseñanza básica y media.	-Diversidad de acciones y programas ministeriales que trastocan frecuentemente actividades normales de trabajo de las Unidades Educativas. -Exceso de programas anexos al currículo escolar. -Utilización del tiempo lectivo de Profesores y alumnos en la ejecución de nuevos programas. -La subvención educacional es insuficiente para el costo del gasto del personal y consumos básicos en los Establecimientos municipales. -Disminución creciente de matrícula en Establecimientos de enseñanza básica y media. -Alumnos expuestos a situaciones de inseguridad por ausencia de padres que trabajan. -Existencia de hogares disfuncionales afectan la asistencia a clases y rendimiento de los alumnos. -La empleabilidad de los padres disminuye apoyo a sus hijos y afecta su rol colaborador con los Establecimientos. -Falta fiscalización de Carabineros en la venta de alcohol y tabaco a menores de edad. -Alto porcentaje de apoderados no comprometidos con la función de apoyo a los aprendizajes de los alumnos y alumnas. .-Baja escolaridad de padres y apoderados para colaborar con actividades de sus hijos/ as. -Existencia de alcoholismo y drogadicción violencia intrafamiliar.

-Programa de Becas Especiales para alumnos de 4º medio que financia inscripción en PSU y Prácticas Profesionales -Programa de atención médica especializada para alumnos de Enseñanza Básica. -Ejecución de Programas de Alimentación y Salud Escolar en los niveles básico y medio. -Entrega de tercer servicio de alimentación para alumnos más vulnerables. -Entrega de raciones de desayuno a alumnos de Enseñanza Básica y Media. -Entrega de set de útiles escolares del programa de alimentación escolar. -Entrega a estudiantes de equipamiento computacional del programa “Yo elijo mi PC”. -Apoyo a alumnas embarazadas. -Ejecución de Programas Habilidades para la Vida en 1er y 2do ciclo básico. -Entrega de Beca BARE para enseñanza media. -Atención de alumnos por accidentes escolares y evaluaciones médicas por parte del Centro de Salud -Ejecución de programas de Salud en los Establecimientos educacionales. -Colaboración de empresas particulares	
--	--

4.- Visión y Misión de la de la Educación Municipal

La visión de una institución establece las aspiraciones que se desean para el logro de cualquier objetivo de gestión educacional; por otra parte la misión asume como responsabilidad el diario accionar en cada unidad, de esta manera se pretende establecer una carta de navegación que oriente el accionar comunal y a su vez el compromiso diario con la educación.

VISION

La Visión propende una educación de calidad, un servicio Educacional Integral para todos sus estudiantes, entregando las competencias necesarias para un futuro cada vez más competitivo y tecnologizado.

MISIÓN

Gestionar con eficacia, eficiencia, efectividad y equidad, los recursos humanos, materiales de infraestructura e institucionales que permitan asegurar un servicio educacional integral y de calidad, en todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando con esto a niños, niñas, jóvenes y adultos un proceso participativo dirigido a producir aprendizajes significativos mediante el uso de métodos y técnicas modernas que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, contribuyendo a la vez al desarrollo de valores e igualdad de oportunidades para el servir y aprender, respetando las diferencias.

5.- DISEÑO ESTRATEGICO DEL PLAN CURRICULAR

La Educación Municipal de Retiro se propone formar a sus alumnos como seres humanos plenos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, solidarios, desarrollados integralmente en sus capacidades, habilidades, destrezas y actitudes.

Postulamos una educación que entregue una sólida formación de los alumnos, basada en logros de aprendizajes significativos para la vida, sustentados en valores y actitudes , a través de los cuales niños, niñas, jóvenes y adultos den sentido a sus vidas personales, posibilitando una adecuada inserción en el medio social y laboral cuando corresponda.

La familia, se considera como la base donde se inicia todo aprendizaje, por lo cual, estratégicamente es el actor principal en la formación de sus hijos (as) y que nuestra labor implica aportar elementos para que ésta se sitúe en la óptica de apoyo y facilitadora del éxito escolar de los estudiantes. En forma más amplia se postula la cultura del medio que rodea al niño, de modo que toda situación de aprendizaje debe vincular, el trabajo del docente en el aula con la identidad familiar y sociocultural del sujeto que aprende.

Nuestro accionar pedagógico está regido por el marco legal y jurídico vigente que determinan los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Decretos respectivos que determinan los Planes y Programas de Estudio de Enseñanza Media y sus modificaciones en todos los niveles del sistema educativo nacional, desde Educación Parvularia a Educación de Adultos; sin embargo, dicha normativa se contextualiza en cada centro educativo, bajo criterios de adaptabilidad que permitan a cada establecimiento gestionar un currículo de acuerdo al marco conceptual y valórico de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En el trabajo de aula, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro promueve iniciativas encaminadas a incorporar y mantener metodologías que, otorguen al alumno un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que cada niño, niña, joven o adulto sea un sujeto capaz de aprender a aprender.

5.1 CRITERIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Retiro, año 2017, acoge un conjunto de principios de política educativa que orientan su gestión pedagógica administrativa y financiera, manifestándose transversalmente en todas las acciones que se

empresan, ya sea, desde la administración central o de cada uno de sus establecimientos que, territorialmente, atienden las necesidades educacionales de su población.

Es importante destacar que a contar del año 2008 se están ejecutando en los Establecimientos desde el Nivel Básico a 4° año de Enseñanza Media el Plan de Mejoramiento Educativo formulado en el marco de la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial que significa aplicación de estrategias y disposición de medios para lograr que los colegios obtengan mejores resultados de aprendizaje de los alumnos.

Se trata de una iniciativa altamente relevante ya que la gestión de los colegios será evaluada según las metas comprometidas en dicho plan para efecto de medir su efectividad y aporte al sistema educativo nacional.

5.2.- MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA.

El Sistema Educativo Municipal de Retiro, está impulsando y apoyando, una asesoría sistemática y permanente de mejoramiento de la calidad. En este contexto, se está desarrollando una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por la diversidad.

PARTICIPACIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo, en este sentido, concibe la escuela como un espacio abierto a la participación de los distintos actores de los estamentos: directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, alumnos. Organizaciones de la comunidad. Educar, es tarea de todos y de cada uno de los actores involucrados. Un espacio adecuado para ello es el Consejo Escolar, donde todos los estamentos son representados.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar la igualdad de oportunidades a cada niño, niña, joven y adulto, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus estudiantes. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos quienes viven en la comuna de Retiro y otros habitantes de comunas aledañas que requieran el servicio educativo.

CALIDAD Y EQUIDAD.

Se asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de aprendizajes: saberes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes.

Para los grupos sociales atendidos en nuestras escuelas y liceo, el acceso a una educación de calidad, facilita su inserción activa en la sociedad, lo que significa acceder a un mejor bienestar para su familia, a los beneficios culturales, a la recreación y a la promoción social.

PERTENENCIA VS PERTINENCIA

Es fundamental en cada establecimiento, promover en su currículo, el encuentro de la familia con el medio y su cultura, valorando creencias, valores y actitudes propias del lugar, de tal forma que haya un arraigo y la familia lo trasmita a sus hijos (as).

El concepto de pertinencia se aplica al manejo de un currículo actualizado, que incorpore aparte de lo establecido en los Programas oficiales del Ministerio de Educación, materias relevantes del acontecer nacional y mundial.

DESCENTRALIZACIÓN.

La Administración Municipal de Educación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, en la toma de decisiones a partir de políticas comunales compartidas, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional.

EVALUACIÓN.

El sistema de educación municipal promueve la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos. Para tal motivo, habrá dos niveles de seguimiento: el primero, se dará al interior de cada establecimiento de manera que el Director y su Equipo de Gestión sepan, oportunamente, el estado de logro de las metas presentadas en los proyectos.

Un segundo nivel, estará dado a nivel del Equipo Técnico del D A E M, que aplicará procedimientos e instrumentos pertinentes que proporcionen una mirada cualitativa y cuantitativa de las experiencias programadas.

Este proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento Educativo y planes estratégicos como instrumento de gestión, permite delinear el proceso de acompañamiento y asesoría del Equipo Técnico central de la Área de Educación al conjunto de los establecimientos educacionales.

FLEXIBILIDAD.

Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por el Departamento Administrativo de Educación Municipal y los Establecimientos Educacionales en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos

GÉNERO.

Abordar los temas de género y las demandas de educación pasa hoy por aumentar la calidad y la equidad social y de género, con el fin de que no existan diferencias en la permanencia en el sistema educacional entre hombres y mujeres y que ellas, estén mejor preparadas para enfrentar su creciente ingreso al mercado laboral, al desarrollo tecnológico y de la informática, con mejores condiciones para compatibilizar la vida familiar y laboral. (SERNAM, 2006).

En este sentido, el PADEM 2017 y los sucesivos, tendrán en consideración los siguientes elementos:

- Identificar inequidades y brechas entre hombres y mujeres.
- Crear condiciones y mecanismos para resolver inequidades existentes entre hombres y mujeres.
- Aportar a la flexibilización y revaloración de roles que mujeres y hombres juegan en la sociedad.
- Analizar los efectos de las acciones de un proyecto, plan o política sobre los Diferentes grupos sociales.

- Buscar la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Que los proyectos establezcan beneficiarios (as) diferenciados por género.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Orientar el desarrollo sostenido del medio ambiente preocupándose de los problemas ambientales, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

TOLERANCIA

La tolerancia constituye uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas, de modo que la escuela como institución es una importante protagonista en el desarrollo de este valor, que no se aprende espontáneamente, sino que se cultiva socializadamente.

El principio de la tolerancia implica asumir al otro desde una perspectiva positiva, de allí se desprende una relación de respeto hacia quienes son diferentes o piensan distinto, garantizándose por esta vía relaciones pacíficas y armónicas entre los integrantes de la comunidad educativa.

INCLUSIÓN.

El año 2003 la Constitución de nuestro país fue reformada, asegurando la obligatoriedad de 12 años de escolaridad para todas las niñas, niños y jóvenes.

Esta determinación obliga al sistema a garantizar y asegurar las condiciones para que toda la población entre los 6 y los 17 años tenga asegurado su ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo.

La Educación Pública debe asegurar las condiciones para que la experiencia escolar sea significativa y habilitadora para todos quienes están en nuestras aulas.

El acceso a la educación, con todas las oportunidades es un mecanismo de inclusión social de las personas.

5.3.-LO QUÉ QUEREMOS LOGRAR CON NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES

A partir de la normativa educacional vigente se postula que nuestra educación municipal se proyecta lograr en los estudiantes:

- Saber leer y escribir; expresarse correctamente en el idioma Castellano en forma oral y escrita y ser capaz de apreciar otros modos de comunicación.
- Dominar operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de la matemática básica y sus nociones complementarias esenciales.
- Conocer las nociones elementales de las Ciencias Naturales y Sociales; comprender y valorar la importancia del Medio Ambiente.
- Desarrollar el valor del Saber Crítico y las actitudes asociadas, en un clima de respeto: tener ideas claras, opinar, sacar conclusiones y debatir, lo que implica desarrollar la capacidad de aceptar ideas diversas y divergentes y saber convivir con ellas.
- Conocer y practicar deberes y derechos respecto de la comunidad, en forma concreta y aplicada a la realidad en que el educando y su familia viven.
- Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia, la tecnología y de obtener un desarrollo físico armónico.
- Desarrollar sus capacidades intelectuales, afectivas y físicas basadas en valores espirituales, éticos y cívicos que le permitan dar una dirección responsable a su vida, tanto en el orden espiritual como material y que le faculen para participar permanentemente en su propia educación.

LO QUE PROMOVEMOS PARA LOS ALUMNOS EN EL ÁMBITO VALÓRICO.

- Desarrollar su capacidad de pensar libre, reflexivamente, juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismo.
- Comprender el mundo en que viven y lograr su integración a él.
- Conocer y apreciar nuestro legado histórico-cultural y conocer la realidad nacional e internacional.

- Proseguir estudios o desarrollar actividades de acuerdo con sus aptitudes y expectativas.
- En los aspectos valóricos se postula que nuestros estudiantes logren:
Ejercer de modo responsable, grados crecientes de libertad, autonomía personal, tolerancia, solidaridad dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
- Comprender y apreciar la importancia que tiene la dimensión afectiva y espiritual y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal.
- Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano.
- Promover y ejecutar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social y de cumplimiento de normas de seguridad”.(O.F.T.Dcto.40).

6.- Objetivos Estratégicos PADEM 2017

A continuación, se presentan los Objetivos estratégicos del PADEM 2017 de la Comuna de Retiro, en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos, con sus correspondientes planes de acción que se originan en la priorización de necesidades formuladas por las Unidades Educativas.

Objetivos del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Retiro 2017.

Área	Objetivos Estratégicos
Liderazgo	Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Gestión Curricular	Fortalecer la gestión curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna de Retiro.
Convivencia	Fortalecer el clima organizacional de las Unidades Educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de todos los estudiantes. Avalados por el Manual de Convivencia.
Recursos	Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en los Establecimientos Educacionales de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus Proyectos Educativos. Utilizando el 100% de la SEP.

6.1.- Programa de acción PADEM 2017

Área			LIDERAZGO					
Objetivo Estratégico			Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.					
Nombre del Programa			Gestión institucional					
Responsable Ejecución:			Directivos y Técnicos de cada Establecimiento					
Metas			Indicador		Medio de verificación			
1. Fortalecer las competencias de liderazgo al 100% de los equipos directivos y técnicos de las unidades educativas.			-En Marzo y Julio los equipos directivos y técnico pedagógico se capacitan en competencias de liderazgo. vía ATE.		-Calendarización de actividades. -Registro de asistencia y participación. -Certificación.			
2. Implementar un sistema de monitoreo a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Ley SEP.			En los meses de mayo, agosto y noviembre se entrega Informe de Avance de la ejecución de acciones previstas en PME SEP. Trimestralmente el Equipo Daem monitorea Plan en cada Establecimiento.		-Calendarización de visitas de monitoreo. -Informe del estado de avance.			
3.La UTP Comunal coordinará la ejecución de los Planes de Mejoramiento, propuestos por los establecimientos aprobados por el Sostenedor.			-En el mes de Marzo los establecimientos entregarán su proyecto de Planes de Mejoramiento ,antes de la apertura de la Plataforma, para avanzar en su ejecución en forma oportuna.		-Proyecto tentativo de Planes de Mejoramiento, para su revisión y aprobación -Informe de avance de planes y programas de			
Periodicidad del Monitoreo:				Trimestral				
Responsable Evaluación:				Equipo Técnico Daem				
Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	

Área				GESTIÓN CURRICULAR				
Objetivo Estratégico				Aplicar una medición externa de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en subsectores de Lenguaje y Matemática. Implementar procesos de enseñanza con apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y recursos de Biblioteca CRA.				
Nombre del Programa				Aprendizajes de calidad				
Responsable Ejecución:				Docentes Directivos , Técnicos y docentes de aula				
Metas				Indicador		Medio de verificación		
1. El 90% de los docentes de aula implementa procesos de enseñanza-aprendizaje a través del apropiado uso de las TIC y recursos CRA.				Desde Marzo a Diciembre los docentes de aula incorporan mensualmente al menos una actividad didáctica con uso de TIC y recursos CRA.		-Planificación clase a clase -Leccionario -Bitácoras de Sala enlaces y CRA		
2. El 100% de los alumnos de 4° básico y 6° medio participan en medición comunal de comprensión lectora				En marzo se aplica medición externa de evaluación de comprensión lectora.		-Calendario de evaluaciones -Prueba y protocolo de evaluación. -Reporte de evaluación por curso y establecimiento		
3. El 100% de los alumnos de Kínder, 6° y 3° medio participan en medición comunal en Lenguaje y Matemática				Entre Octubre y Noviembre se aplica medición externa de evaluación de aprendizajes, de acuerdo al plan de estudio.		-Calendario de evaluaciones -Prueba y protocolo de evaluación. -Reporte de evaluación por curso y establecimiento		
4. El 100% de los establecimientos entregarán red de contenidos y planificación inicial.				Cada establecimiento antes del 30 de Marzo de 2017 debe presentar la Red de contenidos de cada asignatura o subsectores o módulos y/o la planificación mensual del mes de marzo. de acuerdo a su plan curricular y según acuerdo entre cada colegio.		- Documento recepción DEM.		
Periodicidad del Monitoreo:				Trimestral				
Responsable Evaluación:				Docentes Directivos y técnico				
Fuente de financiamiento	Mineduc	X	DAEM/ Municipio		SEP	X	Otros	Colegio

Área			GESTIÓN CURRICULAR					
Objetivo Estratégico			Mejorar la acción docente en el aula a través de una planificación pertinente y de un acompañamiento técnico que desarrolle competencias profesionales					
Nombre del Programa			Acción Docente en el aula					
Responsable Ejecución:			Docentes Directivos , Técnicos y docentes de aula					
Metas			Indicador			Medio de verificación		
1. El 100% de los docentes realiza planificación dde aula planifica clase a clase.???			De Marzo a Noviembre los docentes planifican sus clases según formato y momentos pre establecidos en cada colegio.			-Cuaderno o libro de planificaciones -Leccionario -Reporte de revisión de planificación.		
2. El 100% de los docentes de aula tiene acompañamiento técnico con un mínimo de dos visitas anuales			Existencia de un plan de acompañamiento técnico formalmente establecido y conocido por los docentes, durante abril. Entre los meses de abril a noviembre los docentes participan de dos consejos técnicos exclusivos para informar y analizar visitas técnicas de acompañamiento. De abril a noviembre el director(a) y/o jefe técnico realiza visitas al aula y retroalimenta a todos los docentes.			-Documento que contiene el plan de acompañamiento técnico. -Nómina de docentes que recepcionan documento. -Calendario y Pauta de visitas al aula. -Actas de consejos técnicos y registro de firmas de los participantes. -Fotocopia de Registro de retroalimentación.		
3. El 20% de los docentes de aula participa en instancias de capacitación en gestión curricular			Durante el año los docentes asisten a Talleres de perfeccionamiento, vía ATE.			-Calendarización de actividades. -Registro de asistencia y participación. -Certificación.		
Periodicidad del Monitoreo:			Semestral					
Responsable Evaluación:			Docentes Directivos y técnico					
Fuente de financiamiento	mineduc	X	DAEM/ Municipio	X	SEP		Otros	

Área				CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES			
Objetivo Estratégico				Fortalecer el clima organizacional de las Unidades Educativas, a través de actividades de autocuidado. Fomentar actividades de integración con padres y Apoderados.			
Nombre del Programa				Clima organizacional escolar			
Responsable Ejecución:				Directivos y Técnicos Pedagógicos			
Metas				Indicador		Medio de verificación	
1. Implementar un programa anual de 4 actividades relacionadas con afectividad , sexualidad y género.				Ejecución de una actividad mensual optativa por ciclo en cada establecimiento referida a temas de Formación en sexualidad.		Planificación de actividad formativo valórica. Informe de evaluación de actividad ejecutada Fotografías, videos, insertos prensa y web.	
2. Elevar o Mantener promedio de asistencias diaria a clases de alumnos de enseñanza básica (96%) y media (95%)				Registro de Justificativos de inasistencia de los alumnos. Entrevista de Trabajadora Social y directivos establecimientos. Entrevista de Trabajadora Social con Carabineros. Entrevista de Trabajadora Social con Padres y Apoderados.		- Oficios de asistente social a Escuelas, Carabineros y Juzgado Policía Local. -Planilla de inasistencias a clases. -Ficha Visita al Hogar	
3. Invitar a padres y apoderados a 2 encuentros de índole formativo que favorezcan el desarrollo de acciones preventivas al interior de cada familia.				Realización de 2 Jornadas comunales con padres y apoderados en temáticas atingentes a su rol colaborador con la Escuela, durante los meses de Mayo y Octubre.		-Invitación a las Jornadas Temática de análisis y programación. -Registro de Asistencia. -Fotografías y/o videos	
Periodicidad del Monitoreo:				Semestral			
Responsable Evaluación:				Daem y Equipos Directivos y técnicos			
Fuente de financiamiento	mineduc		DAEM/ municipio	X	SEP	X	Otros X

Área			RECURSOS				
Objetivo Estratégico			Optimizar el uso del equipamiento didáctico-tecnológico y recursos financieros disponible en los Establecimientos a través de procesos de monitoreo y de rendición de cuenta pública.				
Nombre del Programa			Optimización de recursos para el aprendizaje				
Responsable Ejecución:			Directivos y Técnicos Pedagógicos				
Metas			Indicador		Medio de verificación		
1. Establecer un sistema de rendición de cuentas anual de recursos humanos, financieros, físicos que aseguren la transparencia en todas las unidades educativas de la comuna.			Implementación de un registro de adquisiciones y gastos realizados en cada unidad educativa durante el año. Diseño de Formato tipo para la rendición de cuenta pública Registro de asistencia de padres y apoderados a sesión de Cuenta Pública.		-Informe semestral de gestión de adquisiciones y gastos. -Archivo de respaldo con boletas y facturas. -Formato de Cuenta Pública. -Informe de Cuenta Pública - Marzo 2015		
2. Establecer un sistema de monitoreo semestral del uso eficiente de los recursos que permita mejorar los aprendizajes.			Registro diario de Marzo a Diciembre del uso de los recursos educativos y tecnológicos del Establecimiento (CRA y ENLACES) asociados con curso y subsector. Gestión administrativa de mantención, reparación y/o reposición de recursos de aprendizaje.		-Bitácora de uso de recursos. -Informe semestral de uso de los recursos de aprendizaje: cualitativo y cuantitativo. -Reporte mensual de mantención, reposición y reparación de recursos de aprendizaje.		
3. Ejecutar el 85% del presupuesto del PME SEP			Registro sistematizado de ingresos y gastos por Establecimiento		-Oficios solicitud del Director. -Informes de Avance emitido por Daem.		
Periodicidad del Monitoreo:				Semestral			
Responsable Evaluación:				Daem y Equipos Directivos y técnicos			
Fuente de financiamiento	mineduc	X	DAEM/ Municipio	X	SEP	X	Otros

7.-. PLAN ESTRATEGICO DE ESTABLECIMIENTOS.

7.1 PLAN ESTRATEGICO “COLEGIO AJIAL”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A</u> <u>JULIO</u>	<u>MATRICULA AL</u> <u>MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN</u> <u>MAT. 2017</u>	<u>% IVE</u> <u>2016</u>
<u>COLEGIO AJIAL</u>	<u>95.8</u>	<u>204</u>	<u>204</u>	<u>EB 94.8</u> <u>EM 90.1</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO</u> <u>DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL</u> <u>CONVIVENCIA</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PME</u> <u>LEY SEP</u>	<u>PLAN</u> <u>SEGURIDAD</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PIE</u> <u>(INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE</u> <u>ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE</u> <u>PADRES</u>	<u>CONSEJO DE</u> <u>PROFESORES-</u> <u>MICROCENTRO</u>	<u>GPT O</u> <u>CONSEJOS</u> <u>TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE</u> <u>GESTIÓN</u> <u>(ELE)</u>	<u>APODERADOS POR</u> <u>CURSOS</u>
<u>03</u>	<u>03</u>	<u>02</u>	<u>04</u>	<u>00</u>	<u>02</u>	<u>05</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>1 al mes</u>	<u>1 al mes (5)</u>	<u>90%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>231</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>206</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>190</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>16</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>/</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>25</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>93%</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017 COLEGIO “AJIAL”</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1. Construcción de una sala para Biblioteca. 2. Reparación y construcción de baños
<u>RELACIÓN</u> <u>COMUNIDAD</u>	1. Programar y realizar actividades de celebración de efemérides, comunales, concursos y propias del Colegio, que involucren la participación de los estudiantes y Apoderados. 2. Lograr que los Apoderados participen de las reuniones Generales y de Microcentros, talleres temáticos y entrevistas programadas por el establecimiento.

<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. Contar con inspectores de patio que velen por un clima de respeto y armonía entre los estudiantes, así como de seguridad en el colegio, respondiendo a las normas que estipula el Reglamento de Convivencia. 2. Participar en encuentros comunales en el área de folclor, pintura, atletismo, fútbol, babyfútbol, concursos y otros. 3. Premiar a los alumnos de 4°EM, con una Cena de finalización del año escolar, por su trayectoria en el Colegio.						
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. Implementar talleres de soldadura, repostería, folclor, manualidades, deportes, teatro, óleo con herramientas y materiales con el propósito de desarrollar diferentes habilidades en nuestros alumnos. 2. Contratar Transporte escolar para los alumnos que viven distanciados del Colegio, como una forma de asegurar su asistencia a clases y mejorar la eficiencia interna. 3. Implementar estrategias de Apoyo en el aula, de asistentes de aula, en 1° y 2° año básico. 4. Programar y realizar al menos una capacitación para Docentes y Asistentes de la educación, con el propósito de actualizarse y mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos. 5. Contratar Portal Villa Educa.						
Fuente de financiamiento	Mineduc	X	DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros FAEP, MOVAMONOS MANTENIMIENTO. PIE

7.2 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA LA CAPILLA”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MATRICULA 2017</u>	<u>%IVE 2016</u>
ESC. LA CAPILLA	94,8%	29	30	93,2

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>NO</u>

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

CONSEJO ESCOLAR	CENTRO DE ALUMNOS	CENTRO DE PADRES	CONSEJO DE PROFESORES	GPT O CONSEJOS TÉCNICOS	EQUIPO DE GESTIÓN	APODERADOS POR CURSOS
3	NO	5	5	5	0	5

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
MENSUAL	5	85%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	34
TOTAL MATRICULA FINAL	32
T. ALUMNOS APROBADOS	100%
T. ALUMNOS REPROBADOS	0
T. ALUMNOS RETIRADOS	0
T. ALUMNOS TRASLADADOS	2
% ASISTENCIA 2015	93%

III.- ACCIONES 2016

ÁREA	ACCIONES 2017
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- Comprar fierro para protecciones de las puertas de las salas de clase, ventanas del comedor y biblioteca. 2.- Construir una plataforma de entrada al establecimiento, para los alumnos minusválido. 3.- Habilitar la casa del Director como biblioteca y bodega, arreglar, pintar. (Proyecto movámonos por la educación Pública) 5.-Cambiar lavamanos de los baños de los estudiantes.
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1.-Participar de Olimpiadas Deportivas, organizadas por el Microcentro. 2- Solicitar ayuda a la comunidad para el mantenimiento del terreno de la escuela. 3.- Realizar actos con obras teatrales y diferentes números artísticos, a fin de año. 4.- Charla de matrona a Padres y Apoderados, sobre el tema de sexualidad y afectividad.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1.-Analizar el Reglamento de convivencia y protocolos de la escuela. 2.-Celebración del día del alumno, del niño/niñas, madre. 3.- Acto de fiestas Patrias. 4.-Olimpiada deportiva del Microcentro, con la participación de niños, profesores, apoderados. 5.- Lograr la aprobación de Recursos para Transporte Escolar, para su seguridad de traslado. 6.-Realizar reuniones mensuales con Padres y Apoderados. 6.- Charla de psicóloga a Padres y Apoderados. 7.-Realizar reuniones con el Consejo escolar. 8.- Participar de las Reuniones de convivencia programadas por el DAEM.

APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	1.-Ejercitar el cálculo mental, en la asignatura de matemática en todos los cursos, como una acción permanentemente de la escuela. 2.-Participar en Olimpiadas de matemática y Lenguaje a nivel comunal. 3.-Realizar lectura diaria, durante 10 a 20 min. Por curso según nivel, como una acción permanentemente. 4.-Tomar velocidad lectora una vez por semestre. 5-. Participar del programa Evaluación Progresiva, de la agencia de la calidad.						
Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros FAEP MOVAMONOS, MANTENIMIENTO

7.3 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA SANTA CECILIA”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MATRICULA 2017</u>	<u>%IVE 2016</u>
<u>ESC. SANTA CECILIA</u>	<u>100%</u>	<u>41</u>	<u>46</u>	<u>86%</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>4</u>

D.- PARTICIPACION DE APODERADOS EN REUNIONES DE CURSO:

<u>PERICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>MENSUALMENTE</u>	<u>4</u>	<u>90%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>51</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>47</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>47</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>4</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>98%</u>

III. ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	✓ Término y completación del cierre perimetral del establecimiento
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	✓ Charlas hacia la comunidad educativa de distintos temas de interés ✓ Mantener la buena asistencia en reuniones generales y de curso ✓ Invitar a la comunidad a actos masivos del establecimiento. ✓ Incentivar el compromiso de las <u>madres y padres</u> en el aprendizaje de sus hijos
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	✓ Participación en reuniones de microcentros y de consejo de profesores. ✓ Dar a conocer el reglamento de convivencia escolar a toda la comunidad educativa ✓ Incentivar entre los alumnos las buenas prácticas de convivencia entre ellos
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	✓ Se gestionará la mantención de la misma dotación docente y demás funcionarios del año 2016 para el año 2017 para brindar una atención de calidad y una buena cobertura curricular .

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP MOVAMONOS ,P IE, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	---

7.4 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA SANTA DELFINA”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA</u> <u>JULIO</u>	<u>MATRICULA AL</u> <u>MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN</u> <u>TRICULA 2017</u>	<u>%IVE</u> <u>2016</u>
ESC. SANTA DELFINA	97%	45	50	100%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE</u> <u>EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PME</u> <u>LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PIE</u> <u>(INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

CONSEJO ESCOLAR	CENTRO DE ALUMNOS	CENTRO DE PADRES	CONSEJO DE PROFESORES	GPT O CONSEJOS TÉCNICOS	EQUIPO DE GESTIÓN	APODERADOS POR CURSOS
3	X	4	5	0	0	3

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
MENSUAL	4	75%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	52
TOTAL MATRICULA FINAL	51
T. ALUMNOS APROBADOS	51
T. ALUMNOS REPROBADOS	0
T. ALUMNOS RETIRADOS	1
T. ALUMNOS TRASLADADOS	0
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>97%</u>

III.- ACCIONES 2016

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- Cambio Red Eléctrica de todo la escuela.
<u>RELACIÓN</u> <u>COMUNIDAD</u>	1.-Celebraciones Variadas.
<u>CONVIVENCIA</u> <u>ESCOLAR</u>	1.-Reconocimiento de méritos y habilidades de los estudiantes y profesores.
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	1.-Mantener y aumentar los puntajes. 2.- Apoyo a las variadas dificultades que presenten los estudiantes.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
-----------------------------	---------	--	--------------------	---	-----	---	-------	--

7.5 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA SANTA ISABEL”**I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-****A.- ASISTENCIA**

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A</u> <u>JULIO</u>	<u>MATRICULA AL</u> <u>MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN</u> <u>ATRICULA 2017</u>	<u>%IVE</u> <u>2016</u>
ESCUELA SANTA ISABEL	92,36%	76	78	94,6%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>PROTOCOLOS DE ACUTACIÓN</u>
SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>18</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>3</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>BIMENSUAL</u>	<u>3</u>	<u>80%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>91</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>85</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>72</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>13</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>6</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>81,6%</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- Mantenión de la infraestructura del establecimiento (Reparación y/o reposición de vidrios, puertas, cerraduras, manillas, ventanas, SSHH, etc. cuando corresponda)). 2.-Mantenión permanente planta de Tratamiento de Aguas Servidas. 3.- Patio techado Educación Prebásica. 4.- Patio techado multicancha. 5.- Reparación y mantención luz eléctrica diferentes dependencias del establecimiento. 6.-Protecciones metálicas oficina y biblioteca.

<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1.- Continuidad en el trabajo realizado por el equipo Psicosocial de la escuela, con la finalidad de apoyar y fortalecer los roles de la familia en la educación de sus hijos. 2.- Proseguir con el programa de charlas y talleres educativos, sobre diversos temas destinados a la comunidad Escolar, por parte de diferentes redes de apoyo(PDI, OPD, PRM, Salud, compañía agrícola y forestal el álamo. Etc.) 3.-Participación de la comunidad Educativa en las diferentes actividades programadas tales como: Día del niño, día de la madre, día del padre, día de la actividad física, desfile fiestas patrias, licenciatura etc. Con el propósito de lograr la integración de todos los estamentos.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1.- Actualización y difusión del reglamento de convivencia Escolar y protocolos de Actuación con la participación de los diversos estamentos escolares. 2.- Continuidad de Encuentro Familia- Escuela para lograr la integración y participación de los diversos actores de nuestra Unidad Educativa. 3.- Premiación de alumnos y funcionarios destacados. 4.- Participación en eventos comunales con la finalidad de lograr en nuestros educandos una sana convivencia inculcándoles valores tales como el respeto, la tolerancia, la inclusión etc.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1.-Aplicación de Evaluaciones diagnóstica, intermedia y final a los estudiantes desde educación prebásica a octavo año básico, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la finalidad de medir el estado de avance de sus aprendizajes y para ejecutar planes remediales a aquellos que sus resultados hayan sido deficitarios. 2.- Continuidad con las giras de estudios a lugares educativos, culturales, etc. Como una instancia enriquecedora para ampliar el conocimiento del entorno natural y cultural de nuestros educandos. 3.- Consolidar las prácticas pedagógicas establecidas en nuestra Unidad Educativa tales como planificaciones clase a clase, apoyo a la labor docente a través de talleres, reuniones, revisión de los instrumentos evaluación utilizados, capacitaciones entre pares, coordinación PIE, adquisición de recursos materiales, etc. Para lograr mejores y significativos aprendizajes en nuestro alumnos y alumnas.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
-------------------------------------	----------------	--	----------------------------	----------	------------	----------	--------------	--

7.6 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA COPIHUE”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRÍCULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MATRÍCULA 2017</u>	<u>%IVE 2016</u>
ESCUELA COPIHUE	95%	156	170	85%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

PEI	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR	PME LEY SEP	PLAN SEGURIDAD ESCOLAR	PIE (INTEGRACIÓN)	OTROS
SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
3	4	2		19		5

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>MENSUAL</u>		

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	172
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	147
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	130
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	17
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	0
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	25
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	94%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- CIERRE LADO SUR GIMNASIO
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. ACTIVIDADES QUE DESCENDIDOS DAN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. PIE, APOYO EN LOS APRENDIZAJEZ DE ALUMNOS

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO

7.7 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M.”**I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-****A.- ASISTENCIA**

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MATRICULA 2017</u>	<u>%IVE 2016</u>
ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M.	1006%	42	43	93,3%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
3	2	2	6	10	10	6

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>MENSUAL</u>	<u>6</u>	<u>80%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	43
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	43
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	43
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	0
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	0
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	0
<u>% ASISTENCIA 2017</u>	97%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- Reparación y mantenimiento de planta de tratamientos 2.- Reposición techumbre de cocina y salas por lluvias. 3.- canaletas de bajada de aguas lluvias pabellones 4.- Cubierta techada multicancha del establecimiento. 5.- Reparación y pintura escuela. 6.- Cierre perimetrales y 60 metros reja en el frontis del establecimiento.
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1.- Comprometer a la familia a colaborar y participar en la formación de hábitos y actitudes positivas en conjunto con la escuela asumiendo el rol como primeros formadores de sus hijos. 2.- comprometer a apoderados en actividades propias de la escuela como desfiles y

	actos cívicos. 3.- Planificación anual compartida (PEI).
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1.- Organización de eventos al interior de la U.E. (Día del Alumno, Aniversario, Día de la Madre, Día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad, Semana Santa y Otras. 2.- Se implementará un plan de acción que nos permita mejorar la convivencia escolar de todos los integrantes de la comunidad escolar.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1.- Mejorar el rendimiento escolar, articulando la integración de toda la comunidad educativa. 2.- Talleres de reforzamiento educativo primer ciclo de comprensión lectora.
Fuente de financiamiento	Mineduc DAEM/ Municipio X SEP X otros FAEP, PIE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO

7.8 PLAN ESTRATEGICO “AMANDA BENAVENTE”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
G – 564 AMANDA BENAVENTE	100%	02	02	100%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
03		03	05			02

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
MENSUAL	05	100%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	01
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	01
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	01
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	00
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	01
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	01
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	100%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1. Reparación del clorador. 2. Reparación luz del baño.
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1. Fortalecer redes de apoyo con carabineros.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. Realización fiesta costumbrista (septiembre). 2. Olimpiadas escolares (noviembre). 3. Ejecución del programa movámonos por la educación, plan de formación ciudadana y plan de sexualidad y afectividad.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. Talleres de reforzamiento (lenguaje y matemática) a los alumnos de rendimiento descendido. 2. Implementación programa de integración.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	-------------------------------------

7.9 PLAN ESTRATEGICO “Escuela G-610 Matul”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A.- ASISTENCIA

NOMBRE COLEGIO	ASISTENCIA MEDIA A JULIO	MATRICULA AL MES DE JULIO	PROYECCIÓN MAT. 2017	% IVE 2016
Escuela G-610	97%	8	7	85%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL: (SI - NO)

PEI	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR	PME LEY SEP	PLAN SEGURIDAD ESCOLAR	PIE (INTEGRACIÓN)	OTROS
Si	Si	Si	si	si	Si	no

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

CONSEJO ESCOLAR	CENTRO DE ALUMNOS	CENTRO DE PADRES	CONSEJO DE PROFESORES-MICROCENTRO	GPT O CONSEJOS TÉCNICOS	EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)	APODERADOS POR CURSOS
03	03	05	05	01	0	7

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
Mensual	05	100%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	12 alumnos
TOTAL MATRICULA FINAL	12 alumnos
T. ALUMNOS APROBADOS	13 alumnos
T. ALUMNOS REPROBADOS	02 alumnos
T. ALUMNOS RETIRADOS	0
T. ALUMNOS TRASLADADOS	0
% ASISTENCIA 2015	98%

III.- ACCIONES

ÁREA	ACCIONES 2017
INFRAESTRUCTURA	Termino construcción acceso entrada frontis de la escuela.
RELACIÓN COMUNIDAD	✓ Participación de Fiesta del Arroz, ✓ Semana Santa, ✓ Desfile de Fiestas Patrias y ✓ Campañas Solidarias.
CONVIVENCIA ESCOLAR	→ Celebración del día de la madre, → Día del Alumno, → Fiestas Costumbristas, → Ejecución del Programa de Movámonos por la Educación → Plan de Formación Ciudadana, → Plan de Sexualidad y Afectividad → Olimpiadas y → Campeonato Comunal de Cueca-
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	▶ Talleres de reforzamiento (Lenguaje y Matemáticas) a los alumnos de rendimientos escolar más descendido (por PME) ▶ Taller de Recreación y Esparcimiento (por la JEC) ▶ Implementación Programa de Integración Escolar.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
--------------------------	---------	--	-----------------	---	-----	---	-------	-------------------------------------

7.10 PLAN ESTRATEGICO “Escuela G-605 San Nicolás”**I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-****A.- ASISTENCIA**

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
Escuela G-605 San Nicolás	100%	3	5	100%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
3	0	5	10	0	0	3

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
Mensual	5	75%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	6
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	5
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	5
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	0
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	1
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	0
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	92%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	Cambiar cerraduras de 4 puertas
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	Fortalecer redes de apoyo con Carabineros de Chile
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	Celebración de Fiestas Costumbrista, Olimpiadas de Microcentro, Celebración del día del alumnos, Celebración del día de la madre Ejecución del programa movámonos por la educación, plan formación ciudadana y plan de sexualidad y sexualidad.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	Reforzamientos educativos a los alumnos con problemas de aprendizaje Implementar proyecto de integración escolar

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Mineduc</u>	<u>DAEM/ Municipio</u>	<u>X</u>	<u>SEP</u>	<u>X</u>	<u>otros</u>	<u>FAEP, PIE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO</u>
---------------------------------	----------------	------------------------	----------	------------	----------	--------------	---

7.11 PLAN ESTRATEGICO.”ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE”**I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-****A.- ASISTENCIA**

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
<u>GERTRUDIS A LARCON ARCEL</u>	<u>50</u>	<u>52</u>	<u>50</u>	<u>86.8</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>MENSUAL</u>	<u>7</u>	<u>50</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>58</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>56</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>51</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>5</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>2</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>96%</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.- Activar acciones con superiores para la reposición total de la infraestructura de la Escuela por cumplir su vida útil
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1.- Generar espacios de inclusión de la totalidad de la comunidad educativa y redes de apoyo en actividades cívico-culturales creadas por la Escuela.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1.- Establecer Reglamento de Convivencia y Procolos de actuación ante cualquier situación anómalas y/o que atente contra lo moral y ético

<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1.- Entregar las competencias necesarias para que los alumnos se integren en forma positiva a la Educación media en Aprendizajes necesarios y formación de una persona positiva a la Sociedad.						
Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO

7.12 PLAN ESTRATÉGICO “ESCUELA LOS ROBLES”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA JULIO 2016</u>	<u>PROYECCIÓN MATRICULA 2017</u>	<u>%IVE 2016</u>
<u>ESC. LOS ROBLES</u>	93,97	102	102	95%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
SI	SI	SI	SI	SI	SI	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
3	2	1	22		5	5

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
MENSUAL	5	90%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	110
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	98
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	95
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	03
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	00
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	12
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	94.1%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	✓ Construcción de cubierta techada para multicancha ✓ Mantenión de planta de tratamiento aguas servidas ✓ Reparación y pintura cierre perimetral de la reja en el frontis del establecimiento
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	✓ Establecer alianzas estratégicas a nivel comunal con entidades públicas o privadas con la finalidad de que se relacionen directamente con las escuelas de la comuna y creen nexos de apoyo y colaboración mutua
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	✓ Desarrollar acciones consideradas en el plan anual de convivencia escolar; tales como: talleres, charlas, entrevistas, jornadas de reflexión, otras.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	<u>Acciones de nivel comunal</u> ✓ Talleres para profesores de primer ciclo en metodología para enseñar la lectoescritura. ✓ Talleres para profesores para mejora prácticas de evaluación de los aprendizajes. ✓ Talleres para docentes en los que se perfeccionen asignaturas tales como Inglés, Ed. Física, Ed. Artística, Ed. Tecnológica.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	-----------------------	----------	------------	----------	--------------	-------------------------------------

7.13 PLAN ESTRATEGICO “Escuela G-596 ROMERAL”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A.- ASISTENCIA

NOMBRE COLEGIO	ASISTENCIA MEDIA A JULIO	MATRICULA AL MES DE JULIO	PROYECCIÓN MAT. 2017	% IVE 2016
Escuela G-596 Romeral	96%	84	90	95%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL: (SI - NO)

PEI	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR	PME LEY SEP	PLAN SEGURIDAD ESCOLAR	PIE (INTEGRACIÓN)	OTROS
Si	Si	si	si	Si	Si	no

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

CONSEJO ESCOLAR	CENTRO DE ALUMNOS	CENTRO DE PADRES	CONSEJO DE PROFESORES-MICROCENTRO	GPT O CONSEJOS TÉCNICOS	EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)	APODERADOS POR CURSOS
2	2	4	7	6	2	8

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
Mensual	05	86%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	89
TOTAL MATRICULA FINAL	83
T. ALUMNOS APROBADOS	83
T. ALUMNOS REPROBADOS	0
T. ALUMNOS RETIRADOS	0
T. ALUMNOS TRASLADADOS	6
% ASISTENCIA 2015	96%

III.- ACCIONES

ÁREA	ACCIONES 2017
INFRAESTRUCTURA	1.- Techo conexión sala computación con planta baja 2.- Pintura fachada 3.- Habilitación estanque de agua.
RELACIÓN COMUNIDAD	1.- aumentar asistencia apoderados a reuniones de un 70% a 80%. 2.- Realizar dos encuentros Familia – Escuela
CONVIVENCIA ESCOLAR	1.- Realizar 4 charlas por cada programa. (Form. Ciudadana, plan sexual, ser. Escolar.
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	► Aumentar en un 2% el Rendimiento. El promedio por curso.

Fuente de financiamiento	Mineduc	DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, P,IE MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
--------------------------	---------	-----------------	---	-----	---	-------	-------------------------------------

7.14 PLAN ESTRATEGICO “ ESCUELA RAMON BARROS LUCO 2017.”**I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-****A.- ASISTENCIA**

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
RAMON BARROS LUCO	92	82	70	94%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>Plan de Formación ciudadana</u>
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
3	2	3	6	6	6	4

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
MENSUAL	4	85%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	86
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	86
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	79
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	5
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	-
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	2
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	91%

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
INFRAESTRUCTURA	1.-Pintura exterior del establecimiento de dependencias antiguas. 2.-Cierre completo de multicancha techada. 3.-Construcción de rampas para discapacitados. 4.-Pintura cierre frontis del establecimiento
RELACIÓN COMUNIDAD	1.- Orientar a los padres y apoderados para que apoyen el trabajo pedagógico a través de reunión de apoderados. 2.- Comprometer la participación de los padres y apoderados en actividades artísticas, pedagógicas y celebraciones que programe el colegio. 3.- Afianzar redes de apoyo con instituciones y empresa privada de la comunidad para apoyar la gestión del establecimiento.

CONVIVENCIA ESCOLAR	1.- Participación de las familias en fechas importantes del calendario escolar. 2.- Participación de los alumnos en encuentros comunales deportivos, artísticos y culturales 3.- Revisión y actualización de Plan de Formación Ciudadana y de Sexualidad, afectividad y género. 4.- Revisión y actualización de PEI, Reglamento Interno del colegio, Reglamento de evaluación. 5.- Adquirir recursos deportivos, recreativos artísticos, para tener recreos más entretenidos.						
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	1.- Evaluaciones periódicas de la calidad y velocidad lectora 2.- Evaluaciones periódicas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia. 3.- Atención especializada, a los alumnos con NEE, ayudados por un equipo multi-profesional. 4.- Reforzar aprendizajes de los alumnos a través del uso de las TIC. 5.- Reformular Talleres de Jornada Escolar Completa. 6.- Realización de Olimpiadas o eventos deportivos, artísticos, culturales.						
Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO

7.15 PLAN ESTRATEGICO “Patricio Larraín Valenzuela”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRÍCULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
G – 606 Patricio Larraín Valenzuela	98%	11	09	100%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
03		03	05			09

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
MENSUAL	05	95%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
-----------------------------	-----------------

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

TOTAL MATRICULA	12
TOTAL MATRICULA FINAL	12
T. ALUMNOS APROBADOS	12
T. ALUMNOS REPROBADOS	00
T. ALUMNOS RETIRADOS	01
T. ALUMNOS TRASLADADOS	00
% ASISTENCIA 2015	95

III.- ACCIONES

ÁREA	ACCIONES 2017
INFRAESTRUCTURA	1. Reparación eléctrica sala de clases y comedor. 2. Recubrir patio y cancha con maicillo, pues durante el invierno se presenta mucho lodo.
RELACIÓN COMUNIDAD	1. Fortalecer redes de apoyo con carabineros.
CONVIVENCIA ESCOLAR	1. Acto celebración: día de la madre, día del alumno, etc. 2. Realización fiesta costumbrista (septiembre). 3. Olimpiadas escolares (noviembre). 4. Ejecución del programa movámonos por la educación, plan de formación ciudadana y plan de sexualidad y afectividad.
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS	1. Talleres de reforzamiento (lenguaje y matemática) a los alumnos de rendimiento descendido. 2. Implementación programa de integración.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	-------------------------------------

7.16 PLAN ESTRATEGICO “ESCUELA ROBINSON CABRERA BELTRÁN”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A.- ASISTENCIA

NOMBRE COLEGIO	ASISTENCIA MEDIA A AGOSTO	MATRICULA AL MES DE AGOSTO	PROYECCIÓN MATRICULA 2017	%IVE 2015
ROBINSON CABRERA B.	89,39%	339	341	97,4

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

PEI	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR	PME LEY SEP	PLAN SEGURIDAD ESCOLAR	PIE (INTEGRACIÓN)	OTROS
SI	SI	SI	SI	NO	SI	PROTOCOLO BULLYING-ABUSO SEXUAL- PREV.DROGAS PROGRAMA PACE

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES</u>	<u>GPT O CONS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
4	3	2	20	0	4	5

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
MENSUAL	5	90%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	413
TOTAL MATRICULA FINAL	330
T. ALUMNOS APROBADOS	306 (92,7%)
T. ALUMNOS REPROBADOS	24 (7,3%)
T. ALUMNOS RETIRADOS	0
T. ALUMNOS TRASLADADOS	84
% ASISTENCIA 2015	92,3%

III.- ACCIONES 2017

AREA	ACCIONES 2017
INFRAESTRUCTURA	1. Mantenición de la infraestructura, considerando la reparación y reposición de los elementos que se deterioren (vidrios, llaves, sshh, puertas, etc.) 2. Habilitación de los SSHH del primer ciclo básico. 3. Habilitación de recinto para funcionamiento de radio escolar interna. 4. Habilitación de juegos para los patios dependencias del nivel pre básico y 1º ciclo básico. 5. Construcción de radier pasillo de entrada al establecimiento. 6. Construcción de radier perímetro interior del gimnasio. 7. Realizar los trámites ante las entidades respectivas para incorporar al Establecimiento a Proyecto de Reposición de infraestructura. 8. Habilitación de recinto para laboratorio ciencias. 9. Adquisición de container para habilitar oficinas. 10. Cierre perimetral frontal, y laterales oriente y poniente con cerco vivo. 11. Dotar con bancas tipo plaza algunos sectores del Establecimiento. 12. Reponer pintura muros del comedor. 13. Construcción de insignia institucional en el frontis del Establecimiento.
RELACIÓN COMUNITAD	1. Continuidad de las estrategias de trabajo con entidades externas: CECOF, Carabineros, Bomberos, Parroquia, JJVV. 2. Realizar campaña de matrícula a través de acciones de acercamiento a la comunidad del sector: Visita a jardín infantil, charlas de los profesionales del colegio a organizaciones sociales como JJVV, talleres de adultos mayores, centros de madres, etc. 3. Participación en actividades de celebración de efemérides, concursos comunales deportivos, culturales, recreativos, etc. 4. Organización de eventos comunales de carácter deportivo/artístico, que propendan a la integración entre comunidades educativas.

<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. Se realizarán actividades para fomentar la vida sana, el respeto y el buen trato, reforzadas con capacitación a docentes y asistentes de la educación, en temas relacionados con convivencia escolar, estímulos a alumnos(as) por buena disciplina, conducta y asistencia y compromiso con el colegio. 2. Promover la participación de los integrantes de los diversos estamentos de la comunidad educativa en las organizaciones que se han dispuesto para ello: CGPPyAA; CGA; Consejo de Profesores, Consejo Escolar; Asociación de funcionarios asistentes de la educación; etc. 3. Fortalecer el rol de la familia en el proceso educativo, a través de talleres de formación en temáticas transversales como: Sexualidad, afectividad y género; Desarrollo sustentable; hábitos de vida saludable; actividad física y salud y otros que surjan de la iniciativa de los usuarios. 4. Fortalecer el arraigo e identificación de las familias con el Colegio, a través de la realización de encuentros de familia/escuela, fomentando la participación activa del grupo familiar, así como su participación en la celebración de efemérides importantes como: fiestas patrias, día del alumno, día del apoderado, día de la madre/padre, Actos de licenciatura, etc. 5. Incorporar a la gestión del establecimiento el Programa Pro-Educa, que potenciará una comunicación fluida y transmitirá información actualizada del establecimiento y del alumno a través de un soporte web. 6. Estimular en el evento de finalización de año, a aquellos alumnos y alumnas que hayan destacado en alguna área: rendimiento, asistencia, disciplina, compromiso y participación con el Colegio, etc.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. Instalar espacios como talleres, grupos, academias, para reforzamiento o fortalecimiento académico o para el desarrollo cultural o deportivo, a cargo de docentes o especialistas, para todos los estudiantes que requieran una atención especial, más allá del tratamiento habitual en el aula. 2. Se instalarán iniciativas tendientes a cubrir las necesidades diversas que presentan los alumnos (as), abarcando las áreas de tecnología, deportiva y cultural, a través de proyectos como: Taller Digital; Tablets para el nivel inicial, PACE, Fomento al Deporte. 3. Programar y realizar al menos una capacitación para docentes y asistentes de la educación, con el propósito de actualizar y mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas.

Fuente de financiamiento	Mineduc	X	DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	----------	----------------------------	----------	------------	----------	--------------	---

7.17 PLAN ESTRATEGICO “LICEO GUILLERMO MARIN L. C-36”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A AGOSTO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE AGOSTO</u>	<u>PROYECCIÓN MATRICULA 2017</u>	<u>%IVE 2015</u>
LICEO GUILLERMO MARIN	9%	780	341	91,35

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
SI	SI	SI	SI	NO	SI	AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD- PACE-

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES</u>	<u>GPT O CONS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN</u>	<u>APODERADOS CURSOS</u>
3	3	2	6	15	16	5

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

PERIODICIDAD	REUNIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO
MENSUAL	5	70%

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

EFFECTIVIDAD INTERNA	AÑO 2015
TOTAL MATRICULA	797
TOTAL MATRICULA FINAL	777
T. ALUMNOS APROBADOS	715
T. ALUMNOS REPROBADOS	62
T. ALUMNOS RETIRADOS	45
T. ALUMNOS TRASLADADOS	
% ASISTENCIA 2015	88%

III.- ACCIONES 2017

AREA	ACCIONES 2017
INFRAESTRUCTURA	1. Ampliación del techo del patio Liceo. 2. Cancha de baby-fútbol (segundo patio). 3. Construcción de una sala en el Liceo para implementar un laboratorio de Idioma. 4. Ornamentación con jardines y Bancos en el Liceo.
RELACIÓN COMUNIDAD	1. Realización de reuniones de padres y apoderados una vez mes. 2. Celebración de diversas actividades artísticas, deportivas, culturales y formales como son: Día del alumno, día de la madre, día de la enseñanza Técnica Profesional, titulación, licenciatura, día del profesor, efemérides de personajes destacados en la historia de Chile etc. 3. El liceo realizará actividades con los alumnos y alumnas alusivas a las fiestas patrias como actos, concurso de cueca etc.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. Participación de los estudiantes en los diferentes talleres que ofrece el liceo de acuerdo a los intereses y habilidades de cada uno de ellos. 2. Se realizarán viajes educativos a centros de educación superior con el objeto de orientar vocacionalmente a nuestros alumno(as). 3. Se actualizará el reglamento de convivencia y sus protocolos con la participación de los diferentes estamentos. 4. Se premiará a los alumnos que se destaquen por su disciplina, por sus valores, su esfuerzo, implementar un programa de afectividad y sexualidad con alumnos

	de los diversos. 5. Conformación de un equipo de trabajo con SENDA y el equipo psicosocial con el objeto de disminuir los factores de riesgo en el consumo de alcohol y drogas. 6. Implementar la Asignatura de formación ciudadana en todos los cursos del área humanístico científico. 7. Ejecución del programa “Movamos por la Educación Pública” 8. Realizar Despedida de los Alumnos de los Cuartos Años de Enseñanza Media (cena) Ley Sep. 9. Realizar una evaluación anual del cuerpo docente con un reconocimiento a través de un estímulo por el buen desempeño de los funcionarios del establecimiento.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. Mejorar la asistencia de nuestros alumnos al establecimiento para prevenir la deserción otorgando como estímulo un viaje por nivel a los cursos que más asistan al colegio. 2. Implementar un sistema de nivelación educativa (Contratación de servicios educativos del CEPECH) en los primeros años medios en las asignaturas de Lenguaje y Matemática con el objeto de mejorar los aprendizajes. (Ley Sep). 3. Implementación de recursos tic Data en cada una de las salas del Establecimientos para mejorar los aprendizajes de los alumnos(as). 4. Implementación de una nueva sala de enlace.

Fuente de financiamiento	Mineduc	X	DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO.
---------------------------------	----------------	----------	------------------------	----------	------------	----------	--------------	--------------------------------------

7.18 PLAN ESTRATEGICO “Santa Adriana”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
<u>Santa Adriana</u>	<u>100%</u>	<u>05</u>	<u>03</u>	<u>100%</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
<u>03</u>	<u>NO</u>	<u>07</u>	<u>07</u>			<u>1</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>Mensuales</u>	<u>07</u>	<u>95%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	05
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	05
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	04
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	1
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	0
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	0
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	95

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
• <u>INFRAESTRUCTURA</u>	<u>Reparación Aula con fondos Movámonos por la Educación Pública.</u>
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	<u>Potenciar charlas de formación ciudadana y de sexualidad.</u>
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	Fortalecer las competencias parentales.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	Lograr un 95% de aprobación y 95% de asistencia

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Mineduc</u>		<u>DAEM/ Municipio</u>	<u>X</u>	<u>SEP</u>	<u>X</u>	<u>otros</u>	FAEP, PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	-------------------------------------

7.19 PLAN ESTRATEGICO “Escuela Manuel Montt D-612”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
<u>Manuel Montt</u>	95,1%	439	437	96,8%

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>Mensuales</u>	<u>6</u>	<u>70%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>497</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>448</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>418</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>30</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>32</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>17</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>89,7</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.Reparación instalaciones eléctricas vigentes en las dependencias. 2.Implementación sala de profesores con loquers y otros. 3. Factibilidad de poder instalar cubierta a la multicancha.
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1. Establecer o crear talleres para padres en actividades extra programáticas por ej. Taller de folclor- taller de artesanía, taller de lectura.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1. Foros de formación ciudadana 2. Encuentros Escuela –Familia. 3. Siminarios de Convivencia interna por ciclos. 4. Mejorar la imagen corporativa e institucional de todos los estamentos del colegio.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1. Mejorar prácticas docentes con planificaciones diversificadas. 2. Capacitación y perfeccionamiento continuo. 3. Incorporar actividades innovadoras y significativas. 4. Enriquecimiento del curriculum. (salidas culturales- visitas de personajes al colegio entre otros. 5. Modificar a nivel comunal pauta para medir estilos de aprendizajes.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP,PIE, MOVAMONOS, MANTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	------------------------------------

7.20 PLAN ESTRATEGICO “Escuela San Isidro.”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A JULIO</u>	<u>MATRICULA AL MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN MAT. 2017</u>	<u>% IVE 2016</u>
<u>Escuela F-597 San Isidro</u>	<u>98%</u>	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>100%</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:.... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	<u>PME LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD ESCOLAR</u>	<u>PIE (INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u>	<u>No</u>

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE PADRES</u>	<u>CONSEJO DE PROFESORES- MICROCENTRO</u>	<u>GPT O CONSEJOS TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE GESTIÓN (ELE)</u>	<u>APODERADOS POR CURSOS</u>
<u>4</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>5</u>			<u>5</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>Mensual</u>	<u>5</u>	<u>99%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>16</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>16</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>13</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>3</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>1</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>94%</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1.-Cambio de puertas de ingreso a la salas y vías de escapes(abrir hacia fuera) 2.-Cambio de ventanas 4 ventanas y protecciones para las que faltan (8). 3.- Arreglo de los tapacal del lado norte y oeste de la Escuela.
<u>RELACIÓN COMUNIDAD</u>	1.- Hacer partícipe a la comunidad de las acciones extra programática organizada por el establecimiento. 2.- Tener una participación más activa en actividades artísticas, sociales y culturales.
<u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	1.-Realizar actividades deportivas con establecimientos pertenecientes al microcentro. 2.- Realizar talleres de reflexión con diferentes temáticas y para todos los miembros de la comunidad Educativa. 3.-Actividades recreativas y formativas que den cumplimiento al plan de convivencia Escolar.
<u>APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS</u>	1.-Promover el aprendizaje integral, permanente y continuo para todos los estudiantes. 2.- Reforzar el aprendizaje a través de estímulos para aquellos estudiantes que se destaquen en los distintos sectores.

Fuente de financiamiento	Mineduc		DAEM/ Municipio	X	SEP	X	otros	FAEP, P,IE MOVAMONOS, MNTENIMIENTO
---------------------------------	----------------	--	------------------------	----------	------------	----------	--------------	--

7.21 PLAN ESTRATEGICO “...ESCUELA G-601 SAN RAMON”

I.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

A.- ASISTENCIA

<u>NOMBRE COLEGIO</u>	<u>ASISTENCIA MEDIA A</u> <u>JULIO</u>	<u>MATRICULA AL</u> <u>MES DE JULIO</u>	<u>PROYECCIÓN</u> <u>MAT. 2017</u>	<u>% IVE</u> <u>2016</u>
<u>ESCUELA SAN RAMON</u>	<u>98%</u>	<u>26</u>	<u>25</u>	<u>72.45</u>

B.- CANALES DE PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL:... (SI- NO)

<u>PEI</u>	<u>REGLAMENTO</u> <u>DE EVALUACIÓN</u>	<u>MANUAL CONVIVENCIA</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PME</u> <u>LEY SEP</u>	<u>PLAN SEGURIDAD</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>PIE</u> <u>(INTEGRACIÓN)</u>	<u>OTROS</u>
<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>

C.- TOTAL DE REUNIONES EFECTUADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE..

<u>CONSEJO</u> <u>ESCOLAR</u>	<u>CENTRO DE</u> <u>ALUMNOS</u>	<u>CENTRO DE</u> <u>PADRES</u>	<u>CONSEJO DE</u> <u>PROFESORES-</u> <u>MICROCENTRO</u>	<u>GPT O</u> <u>CONSEJOS</u> <u>TÉCNICOS</u>	<u>EQUIPO DE</u> <u>GESTIÓN</u> <u>(ELE)</u>	<u>APODERADOS POR</u> <u>CURSOS</u>
<u>03</u>	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>3</u>

D.- PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN REUNIÓN DE CURSOS.-

<u>PERIODICIDAD</u>	<u>REUNIONES EFECTUADAS</u>	<u>PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO</u>
<u>Mensual</u>	<u>3</u>	<u>82%</u>

II.- NIVELES DE EFECTIVIDAD INTERNA

<u>EFFECTIVIDAD INTERNA</u>	<u>AÑO 2015</u>
<u>TOTAL MATRICULA</u>	<u>27</u>
<u>TOTAL MATRICULA FINAL</u>	<u>27</u>
<u>T. ALUMNOS APROBADOS</u>	<u>27</u>
<u>T. ALUMNOS REPROBADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS RETIRADOS</u>	<u>0</u>
<u>T. ALUMNOS TRASLADADOS</u>	<u>0</u>
<u>% ASISTENCIA 2015</u>	<u>98%</u>

III.- ACCIONES

<u>ÁREA</u>	<u>ACCIONES 2017</u>
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	<u>CIERRE PERIMETRAL</u>
<u>RELACIÓN</u> <u>COMUNIDAD</u>	- <u>Celebración de fechas importantes: Día del alumno, Fiestas patrias, Licenciatura.</u> - <u>Encuentro de juegos tradicionales</u>
<u>CONVIVENCIA</u> <u>ESCOLAR</u>	- <u>Participación de los alumnos en diversas actividades a nivel comunal.</u>
<u>APRENDIZAJES DE</u> <u>LOS ALUMNOS</u>	- <u>Monitor de Aula</u> - <u>Reforzamiento Educativo</u> - <u>Pesquisa de alumnos con NEE</u> - <u>Derivación de alumnos que presenten NEE</u> - <u>Contratación de especialistas</u> - <u>Adquirir material pedagógico, didáctico y de oficina</u>

<u>Fuente de</u> <u>financiamiento</u>	<u>Mineduc</u>	<u>DAEM/</u> <u>Municipio</u>	<u>X</u>	<u>SEP</u>	<u>X</u>	<u>otros</u>	<u>FAEP, PIE,</u> <u>MOVAMONOS,</u> <u>MANTENIMIENTO.</u>
---	----------------	----------------------------------	----------	------------	----------	--------------	---

8.-. PLAN DE TRABAJO PARA EL 2017 Y PROGRAMAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

8.1 PROGRAMA COORDINACIÓN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

El departamento técnico pedagógico comunal lidera la gestión curricular de todos los establecimientos de la comuna y en este sentido coordina variados programas complementarios específicos, que permiten definir acciones y cumplir metas delineadas en los programas propuestos a nivel comunal y ministerial.

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asesorar, desde el punto de vista técnico y pedagógico al Director Comunal de Educación Municipal, a todas las escuelas y al liceo de la comuna.

Actividad	Mes de	Responsable
Apoyo permanente a la Dirección de Educación.	Marzo a Diciembre	Jefa UTP Comunal
Llamar a Concurso de Directores en algunas Escuelas o Docentes según la necesidad y normativas vigentes.	Enero –abril	Jefe DAEM Jefe UTP Jefe Personal.

2.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar todos los procesos relacionados con la ley SEP.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Monitoreo permanente de procesos de SEP.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal Coordinadora SEP

3.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias necesarias de cada área para lograr en forma más óptima el proyecto educativo de cada establecimiento.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Perfeccionamiento del personal Docente y Directivo.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

4.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinarse con el departamento provincial de educación a través de Asesores Técnico pedagógicos, para fortalecer el trabajo técnico de las escuelas y liceos.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Coordinación permanente con DEPROE.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

5.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dirigir las reuniones de UTP y otros equipos, coordinando y supervisando el trabajo de sus integrantes.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Coordinación permanente de los diferentes equipos.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

6.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares de los establecimientos educacionales, colaborando con ellos en la Planificación escolar

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Programación y monitoreo de actividades curriculares y Administrativas.	Marzo a Diciembre	Jefe DAEM y Equipo Técnico

7.-OBJETIVO ESTRATÉGICO: Establecer una conexión permanente con cada una de las coordinaciones de los diferentes programas pertenecientes al departamento de Educación Comunal, con el fin de llevar a cabo un trabajo interdisciplinario con los profesionales que integran los distintos equipos.

Actividad	Mes de	Responsable
Articulación permanente con profesionales de los equipos de coordinación de cada programa que funcionan al interior del Departamento de Educación Comunal.(PIE-PME-LEYSEP-PSICOSOCIAL-PRE-BASICA, CONVIVENCIA ESCOLAR, HPV, ETC-)	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

8.2.- PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COORDINACIÓN COMUNAL

A) FUNDAMENTACIÓN:

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. El programa se rige por la normativa del decreto n°170 del Ministerio de Educación.

B) OBJETIVO GENERAL:

“Lograr entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales pertenecientes a los diferentes establecimientos educativos de la comuna de Retiro”

C) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

“Fortalecer los equipos de profesores (as) con otros profesionales, mejorando así las condiciones del establecimiento para responder a las necesidades educativas de sus estudiantes”.

“Fortalecer las practicas pedagógicas aportando recursos profesionales y materiales que proporcionen apoyo especializado en el aula favoreciendo su progreso en el currículo escolar”

“Brindar una educación pertinente, relevante y significativo a los y las estudiantes con mayor riesgo de fracaso, deserción escolar que presenta NEE de carácter permanente y transitorio”.

“Generar un trabajo integral con las tres aristas principales en educación, los docentes, la familia y los alumnos (as)”

“Formar una mirada inclusiva dentro de los Establecimientos Educacionales de nuestra Comuna”

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
100% del material se encuentra preparado para el trabajo anual del Programa	Planificación de actividades y creación del material de trabajo. Entrega de planificación anual al Jefe DAEM	Informe de planificación de las actividades correspondientes.	Enero y Febrero 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Equipo PIE (DAEM)	Material de oficina Humano
100% de los Establecimientos cuenta con sus equipos PIE	Contratación de profesores especialistas y profesionales que atienden a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.	Contratos de trabajo. Solicitudes de Establecimientos	Febrero a Diciembre 2017	Jefe DAEM. Coordinadora Comunal PIE. Oficina de Personal.	Humano
100% de los Establecimientos	Inicio de año escolar se solicita	Contratos de trabajo	Febrero a Diciembre	Jefe DAEM	Material de oficina

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

Educacionales cuenta con las horas de trabajo colaborativo para el profesor de aula	a los Directores que envíen nóminas de los Profesores de aula que realizaran trabajo colaborativo. Su fin es favorecer la gestión curricular, la planificación y organización dentro del aula. Creación de los horarios de trabajo que deben ser conocidos por el Coordinador (a) del Establecimiento y su Director; además de enviado al DAEM. Completar el Registro de planificación de cada curso. Conocer los diagnósticos que involucran a sus alumnos. Preparar material de trabajo en conjunto con el Profesor Especialista y/o Profesional.	Solicitud del Director (a) Horario Registro de planificación	2017	Director (a) Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento Docente Especialista Docente de aula	Humano
100% de los	Solicitud de	Copia de la	Febrero a	Jefe DAEM	Material de

Establecimientos Educativos logra adquirir material fungible, bibliográfico, didáctico y/o evaluativo que permita a los diferentes profesionales del PIE realizar las intervenciones correspondientes	compra por parte del Director (a) del Establecimiento. Revisión del Jefe DAEM de dicha Solicitud Revisión de la Coordinadora Comunal de dicha solicitud Se deriva a la oficina de adquisiciones para efectuar dicha compra Solicitud de certificado de recepción de materiales al Director (a) del Establecimiento Envío a pago de la factura a la Oficina de partes para revisión de Jefe DAEM	solicitud archivada Registro en libro de correspondencia	Diciembre 2017	Director (a) Coordinadora Comunal Coordinador (a) PIE Establecimiento Oficina de Adquisiciones	oficina Humano
100% de los Establecimientos Educativos han sido capacitados en alguna temática de importancia para su unidad educativa cumpliendo con una de las áreas que plantea el	Envío de capacitaciones que les puedan interesar a los diferentes Establecimientos. Director (a) solicita capacitación para su entidad	Copia de oficios Copia de capacitaciones Fotografías Lista de Asistencia	Febrero a Diciembre 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento	Material de oficina Material tecnológico

decreto 170	educativa. Capacitación comunal con respecto a temas determinados. Se espera aprobación por parte del Jefe DAEM para gestionar este proceso.				
100% de los Establecimientos Educativos de la Comuna cuenta con Programa de Integración.	Promoción y difusión del Programa de Integración Escolar.	Fotografías. Lista de Asistencia	Marzo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Equipo PIE DAEM Retiro.	Material de oficina Humano
100% de los Establecimientos Educativos Unidocentes recibe material didáctico.	Creación y entrega de material didáctico creado por el equipo PIE (DAEM)	Fotografías Documento de recepción	Marzo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Equipo PIE DAEM Retiro.	Material de oficina
100% de los Establecimientos Educativos recibe su rendición de cuentas.	Realización de informe financiero	Informe y documento de recepción	Marzo-Agosto y Diciembre 2017	Jefe DAEM. Coordinadora Comunal PIE. Oficina Finanzas.	Material de oficina
100% de los Profesionales han realizado y enviado su plan de trabajo.	Solicitud del Plan de Trabajo acorde a las necesidades del Establecimiento Presentado en el Establecimiento	Informe por escrito. Fotografías. Lista de Asistencia.	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Coordinador (a) PIE Establecimiento	Material de oficina Humano

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

	para su aprobación. Enviado al DAEM. Ejecución del Plan durante todo el año escolar.			Director (a). Profesionales.	
100% de los Establecimientos que no cuentan con Dupla Psicosocial reciben acompañamiento y/o asesoría de acuerdo a sus necesidades.	Recibo de solicitud por parte del Establecimiento Plan de trabajo individualizado con los alumnos que se intervendrán Bitácora de seguimiento de casos	Solicitud del Establecimiento Registro de visita Plan de trabajo Registro de seguimiento	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Dupla Psicosocial (DAEM)	Material de oficina Humano
100% de los Establecimientos Educativos ha logrado generar una articulación con las diferentes redes de apoyo para favorecer los aprendizajes de los alumnos.	Contacto permanente con las diferentes redes, como lo son la Teletón, Senadis, Cesfam, OPD, PPF, PRM, etc.	Informe de Solicitud Informe de derivación Bitácora de seguimiento	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Equipo PIE (DAEM) Coordinador (a) PIE Establecimiento Profesionales	Material de oficina Humano
100% de participación en la Mesa de Bienestar e Integración Comunal por parte del Equipo PIE del	Informe de reuniones por parte de la encargada de la mesa	Lista de Asistencia Bitácora de reunión	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Equipo PIE	Material de oficina Humano

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

Departamento de Educación	Participación activa de las reuniones mensuales			(DAEM)	
100% de apoyos solicitados por la Comuna de Retiro en materias pedagógicas y/o sociales con niños jóvenes y/o adultos que tienen dificultades de carácter permanente	Solicitudes que llegan al DAEM, que son enviadas por la Teletón, CESFAM u otra entidad. Se atiende las consultas y se evalúan las necesidades requeridas. Se realizan visitas domiciliarias en caso de ser necesario y se arma un plan de trabajo personalizado. Derivaciones a entidades en caso de que corresponda.	Solicitud Plan de trabajo Pauta de seguimiento	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Equipo PIE (DAEM)	Material de oficina Humano
100% de participación en las reuniones de Red y Microcentro que realiza la Comuna de Retiro.	Solicitar la agenda con las fechas de reuniones. Consultar con los Coordinadores de la Red y Microcentros temas de trabajo que se llevaran a cabo en dichos momentos.	Lista de Asistencia Fotografías Material de trabajo	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Equipo PIE (DAEM)	Material de oficina Humano

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

	Participar con temáticas de trabajo				
100% de las reuniones ejecutadas.	Realización de una reunión mensual con los coordinadores PIE, Docentes Especialistas y/o Profesionales, según las temáticas de trabajo.	Lista de asistencia. Fotografías. Material de trabajo.	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE.	Material de oficina
100% de los Establecimientos Educativos ejecutan el proceso de evaluación y reevaluación de los alumnos (as).	Autorización Evaluación psicopedagógica curricular Evaluación psicopedagógica Evaluación Especialista Evaluación medica	1° etapa de evaluación y reevaluación. Completación de tabla de postulación.	Marzo y Abril 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Coordinador (a) PIE Establecimiento Docentes Especialistas. Profesionales.	Material de oficina Protocolos de evaluación Formulario MINEDUC
100% de los Establecimientos Educativos postularon a sus alumnos al PIE.	Envío de tabla a los Establecimientos Educativos para su completación con la información correspondiente. Subida de datos a la Plataforma del MINEDUC.	Tabla enviada por correo electrónico y/o impreso por cada Establecimiento al DAEM.	Abril 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE. Coordinador (a) PIE Establecimiento Docentes Especialistas. Profesionales.	Material de oficina
100% de los Establecimientos Educativos	Informe que corresponde al funcionamiento	Registro de la reunión en el Establecimiento	Abril 2017	Jefe DAEM Coordinadora	Material de oficina

entrego al Consejo Escolar y a las Familias el Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA)	del Programa año 2016. Cada Establecimiento cuenta con el propio y queda una copia en el DAEM. Informe debe ser evaluado por el Consejo Escolar y tiene que ser dado a conocer a las familias de los alumnos que pertenecieron al PIE.	Educacional. Lista de Asistencia. Fotografías.		Comunal PIE. Director (a) Coordinador (a) PIE Establecimiento Docentes Especialistas.	Humano
100% de los Talleres por la Dupla psicosocial del DAEM fueron realizados	La temática de los talleres es con respecto a las necesidades que tengan los Establecimientos Se realizan solo en los Establecimientos que no cuentan con equipo multidisciplinario Entrega de la fundamentación y los objetivos de la temática de trabajo al Establecimiento	Lista de Asistencia Fotografías Material de trabajo	Abril a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Dupla Psicosocial PIE (DAEM)	Material de oficina Material tecnológico Humano
100% de los Coordinadores y/o Profesores	Dirigido a la Comunidad Educativa del	Lista de Asistencia	Abril 2017	Jefe DAEM Coordinadora	Material de oficina

Especialistas realizan taller de acercamiento al PIE	Establecimiento y a las familias. Se realizara en conjunto con los encargados de los Establecimientos el material y la información que se entregara en este taller	Fotografías Material de Trabajo		Comunal PIE Educadora Diferencial (DAEM) Coordinador (a) PIE Establecimiento Docente Especialista	Material tecnológico Humano
100% de los Establecimientos Educativos reciben tutoría en relación a Estilos de Aprendizaje.	Preparación del material de trabajo, relacionado con estilos de aprendizaje. Tipos de estilos de aprendizaje, tipos de instrumentos de evaluación, tipos de material de trabajo dentro de aula. Se llevara a cabo en las reuniones de Red y Microcentro.	Lista de Asistencia Fotografías Material de Trabajo	Abril 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Educadora Diferencial (DAEM)	Material de oficina Material tecnológico Humano
100% de los Establecimientos Educativos realiza la retroalimentación correspondiente a las familias de los alumnos que han sido evaluados.	Se termina el proceso de postulación de los alumnos durante el mes de abril. Se cita a las familias para realizar la devolución correspondiente	Citación Informe a la familia	Mayo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento Docentes Especialistas	Material de oficina Humano

	de este proceso y se les presenta el plan de trabajo que se llevara a cabo. Si el apoderado no se presentó en dicha reunión tiene que quedar una constancia de que eso ocurrió.				
100% de los Establecimientos Educativos recibe tutoría respecto a los diferentes tipos de diagnósticos de los alumnos que forman parte del PIE	Reunión con los equipos de profesionales para trabajar los diagnósticos de los alumnos y armar lo que se presentara en la tutoría. Por ejemplo: Discapacidad Intelectual, ¿Qué es?, ¿Cuáles son los diferentes tipos? ¿Existen diferencias entre ellos? ¿Cómo puedo trabajar con esos alumnos dentro del aula?	Agenda por cada Establecimiento Lista de Asistencia Fotografía Material de Trabajo.	Mayo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Director (a) Coordinador (a) PIE Establecimiento Profesionales	Material de oficina Material tecnológico Humano
100% de los Establecimientos Educativos que tengan alumnos con diagnósticos de carácter permanente que sean más complejos son monitoreados por	Revisión de los alumnos postulados al Programa de Integración Escolar año 2017. Determinar que alumnos necesitan de más	Tabla de postulación Solicitud que completa el Establecimiento Material de trabajo archivado	Mayo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento Docente	Material de oficina Humano

la Educadora Diferencial del PIE	apoyo como por ejemplo alumnos con discapacidad motora u otro diagnóstico que no sea reconocido por la plataforma. Consulta al establecimiento educacional para evaluar si es necesaria nuestra intervención y que tipo de apoyo requieren.	Bitácora de seguimiento		Especialista Educadora Diferencial (DAEM) Dupla Psicosocial (DAEM)	
100% de los Establecimientos Educacionales recibe tutoría con respecto al Rol del Profesor Especialista en relación al decreto 83	Revisión del decreto 83 Revisión de las funciones del Profesor Especialista Preparación del material de trabajo Se realizara en reuniones de Red y Microcentro.	Material de trabajo Lista de Asistencia Fotografía	Mayo 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Director (a) Educadora Diferencial (DAEM)	Material de oficina Material tecnológico Humano
100% de los Establecimientos que cuentan con alumnos excepcionales (NEEP) participan del segundo proceso de postulación.	Conocer respecto a los requerimientos y documentos que se necesitan para postular a los alumnos. Informar a los establecimientos mediante oficio y	Oficio dirigido al Establecimiento Tabla de completación de información	Junio 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento Docente Especialista	Material de oficina Humano

	correo electrónico. Toda la documentación debe ser enviada al DAEM para su posterior revisión. Completar el proceso de postulación enviando la documentación a la DEPROV.				
100% de los Establecimientos Educativos tuvo supervisión referente a la documentación y/o infraestructura correspondiente a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales	Creación de las fichas de supervisión referente a la documentación y/o infraestructura. Agendar para todo el mes las visitas correspondientes a los Establecimientos Educativos Realización de informe de devolución y retroalimentación a los Establecimientos	Pautas de monitoreo Registro de visita Informe de devolución	Junio y Julio 2017	Jefe DAEM Coordinadora Comunal PIE Educadora Diferencial (DAEM)	Material de oficina Humano
100% de los Establecimientos Educativos fueron monitoreados en	Creación y aplicación de pauta de monitoreo de aprendizaje.	Pauta de monitoreo Registro de visita	Agosto 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora	Material de oficina Humano

cuanto a los avances de aprendizaje de los alumnos pertenecientes al PIE	Agendar visitas a los Establecimientos. Sacar una muestra al azar de los alumnos que serán revisados. Devolución y retroalimentación de los resultados encontrados.	Informe de devolución		Comunal PIE Educadora Diferencial (DAEM) Coordinador (a) PIE Establecimiento	
100% de los Establecimientos educacionales fue supervisado con respecto al trabajo colaborativo que realiza el Docente de Aula y el Docente Especialista	Creación y aplicación de pauta de monitoreo de trabajo colaborativo. Planificar visitas a los Establecimientos Devolución y retroalimentación de los resultados encontrados	Pauta de monitoreo Registro de visita Informe de devolución	Agosto 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Educadora Diferencia (DAEM) Coordinador (a) PIE Establecimiento	Material de oficina Humano
100% de los Establecimientos Educacionales participan de la celebración del día de Educación Especial	Generar una propuesta de actividades para trabajar en el establecimiento. Reunirse con los coordinadores de los establecimientos educacionales para la aprobación de las	Plan de actividades Autorización de Directores Calendario Fotografías Lista de asistencia	Octubre y Noviembre 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento Docente Especialista	Material de oficina Material didáctico Material tecnológico Humano

	actividades y determinar funciones Presentar el proyecto a los Directores de los Establecimientos Educativos para su aprobación Creación del material necesario para esta actividad Agendar el día que le corresponde a cada Establecimiento tener su celebración. Solicitar permisos correspondientes a la DEPROV por cambio de actividades en los Establecimientos			Equipo PIE (DAEM) Profesionales	
100% de los Establecimientos Educativos elabora y entrega el Informe Técnico de Evaluación Anual correspondiente al funcionamiento del PIE durante el año 2017.	Revisión en plataforma del ITEA Entrega a los establecimientos de la tabla de completación Plazo para devolver al DAEM la información	Tabla de completación Oficio conductor a los Establecimientos (vía correo electrónico e impreso) Informe ITEA	Diciembre 2017	Jefe DAEM Director (a) Coordinadora Comunal PIE Coordinador (a) PIE Establecimiento	Material de oficina Humano

	correspondiente Subida del informe a la plataforma y envía una copia al Establecimiento			Docente Especialista	
--	---	--	--	-------------------------	--

8.4 UNIDAD PSICOSOCIAL

Departamento Psicosocial: Responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños y niñas en situación de riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento gestiona una Asesoría Técnica especializada de las intervenciones realizadas en las Escuelas en temáticas psicosociales, protección Infantil, Juvenil y Convivencia Escolar.

8.41.-PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS JUNAEB

Programa instalado en la comuna para apoyar en el área de salud a los estudiantes que lo requieran en 3 especialidades: Oftalmología, Otorrino y Traumatólogo. Siendo un aporte para facilitar los aprendizajes de forma igualitaria, puesto que se tratan patologías que van en directa relación con su desempeño en la sala de clases.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Coordinadora comunal capacitada en el programa	Asistir a capacitación regional de Servicios Médicos Junaeb.	- Oficio de convocatoria. - Fotos.	Marzo 2017	- Junaeb Regional	Recurso humano Asistente Social
Directores y Coordinadores de Servicios Médicos capacitados en pesquisa en las 3 especialidades.	Reunión de capacitación con Directores y coordinadores de cada escuela.	- Fotos.	Marzo – Abril 2017	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb.	Recurso humano Asistente Social

Contar con apoyo de salud primaria en realización de pesquisa en las 3 especialidades.	Contacto con Directora de Cesfam Retiro. Directores se contactan con postas correspondientes a su sector.	- Oficios.	Abril 2017	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Directores de	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Directores Recurso humano Coordinadores de
Pesquisa realizada e ingresada en Plataforma de Junaeb.	Cada Escuela realiza la pesquisa en cursos focalizados. Cada Coordinador de Servicios Médicos de las Escuelas ingresan su pesquisa en el Sistema Integrado de Salud de Junaeb	- Oficios de reporte de pesquisas de las Escuelas. . Envío de INA (Informe de Necesidad	Mayo 2017	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Directores de Escuelas. Coordinadores de Servicios	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Directores Recurso humano Coordinadores de Servicios Médicos Escuelas
Atenciones medicas realizadas en un 100% Controles de: Oftalmología Otorrino Traumatólogo Screening de: Tecnólogo Médico en Oftalmología Tecnólogo Médico en Audición y Kinesiología	Coordinación permanente con Junaeb Regional quien otorga las horas médicas. Gestión de un lugar adecuado para cada atención. Enviar Oficio y Citaciones a los alumnos de cada Escuela de la comuna. Estar presente en cada atención médica, para atender el público, hacer fichas de atención y resguardar el orden y buena ejecución de cada atención.	- Oficios, citaciones, nominas de atención. - Fotos.	Mayo a Noviembre 2017	Junaeb Regional Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Directores de Escuelas. Coordinadores de Servicios Médicos de Escuelas.	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Directores Recurso humano Coordinadores de Servicios Médicos Escuelas
Ejecución del Proyecto “Componente de Participación y Educación del Programa de Servicios Médicos del Estudiante Junaeb”	12 Sesiones a realizar en cada Establecimiento participante del Proyecto.	- Bitácoras de cada sesión. - Fotos - Rendiciones	Marzo a Diciembre 2017	Junaeb Regional Ejecutora del proyecto	Recurso humano Asistente Social

8.42.- PROGRAMAS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA JUNAEB

Programa comunal que se desarrolla en las dependencias del Departamento de Educación de Retiro, enfocada a los alumnos que se domicilian en nuestra comuna independiente de donde estudien, en colegios Municipales o Particulares Subvencionados, o que cursen sus estudios en otras comunas. Favorece a alumnos con un alto desempeño académico y que pertenezcan al Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer la mantención y éxito en el sistema educativo de los jóvenes en situación de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, contribuyendo a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social a través de la entrega de becas Presidente de la República y Beca Indígena.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Coordinadora comunal capacitada en el programa	Asistir a capacitación regional de Becas Junaeb	- Oficio de convocatoria. - Fotos.	Noviembre 2016	- Junaeb Regional	Recurso humano Asistente Social
Difusión comunal sobre requisitos y plazos de postulación de ambas becas	Envío de Oficio a Directores de Escuelas de la comuna. Presentación de antecedentes en reunión de Directores. Difusión radial.	- Oficios. - Presentación Power Point. - Fotos.	Noviembre y Diciembre 2016	- Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano Asistente Social

Postulaciones y Renovaciones de ambas becas realizadas.	Atención de público. Visitas domiciliarias, y Digitación en SINAB (Sistema Nacional de Becas Junaeb).	- Fotos. - Nómina de visitas domiciliarias. - Reporte de SINAB.	Diciembre 2016 a Abril 2017.	Coordinadora comunal Becas Junaeb.	Recurso humano 2 Asistentes Sociales. Oficina de atención de público. Sala de espera para apoderados y alumnos. 20 Sillas para sala de espera 2 computadores para ingreso de datos a Sinab. 1 impresora para
Contar con los resultados de ambas becas y resolución de casos especiales de apelaciones BPR.	Mantener constante comunicación con Junaeb Regional para conocer los resultados. Entregar los resultados a los Directores de las Escuelas para comunicarlo a los alumnos y sus apoderados.	- Correos de Junaeb. - Oficios de Junaeb.	Mayo a Julio 2017 (sujeta a modificación)	Junaeb Regional. Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano Asistente Social
Reunión Técnica Beca Presidente de la República realizada.	Coordinar junto a encargada regional de Beca Presidente de la República Junaeb, la fecha de realización de Reunión Técnica, con los nuevos becados. Buscar un lugar adecuado para la realización de la reunión. Convocar a alumnos junto a sus apoderados.	- Oficios. - Citaciones. - Nóminas de asistencia. - Fotos.	Julio 2017 (sujeta a modificación)	Junaeb Regional. Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano Asistente Social Sala de reuniones 1 Mesón Sillas suficientes 1 Data show 1 Note Boock

Ceremonia de entrega de diplomas Beca Presidente de la República realizada.	Coordinar fecha con Junaeb Regional, primera autoridad comunal y Jefe DAEM. Convocar a alumnos, apoderados, Directores y autoridades locales y provinciales.	- Oficios - Citaciones - Fotos	Octubre 2017 (sujeta a modificación)	Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano 4 Asistentes Sociales Recurso humano locutor Recurso humano 2 auxiliares Lugar de acto comunal Sillas suficientes Mesones suficientes Amplificación Iluminación Escenografía Libreto Numero artístico Pendón comunal
Revisión de pagos mensuales, atención de público a becados y sus apoderados realizadas oportunamente.	Comunicación directa y constante con Dirección Regional de Junaeb, para revisar estados de pago de becas y resolver casos especiales. Atención permanente a apoderados, alumnos, profesores y Directores que se acercan a realizar consultas sobre becas.	- Correos electrónicos.	Enero a Diciembre 2017	Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano Asistente Social 1 computador Conexión a Internet.

8.43.- PROGRAMAS YO ELIJO MI PC Y ME CONECTO PARA APRENDER

El Programa Yo Elijo Mi PC fue implementado a contar del año 2008 a través de Junaeb, dirigido a alumnos que cursan 7º básico en establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, con rendimiento destacado y a la vez con alta vulnerabilidad socioeconómica. Entregando computadores que faciliten su acceso a las tecnologías de la información que signifique un nuevo aporte a su

desarrollo educacional.

En el año 2015 se suma el programa Me Conecto Para Aprender, que beneficia al 100% de la matrícula de 7º básico de Escuelas Municipales, manteniéndose el programa Yo Elijo Mi PC sólo para las Escuelas Particulares Subvencionadas.

OBJETIVO GENERAL: Acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Beneficiarios de los programas Yo Elijo Mi PC y Me Conecto Para Aprender informados.	- Mantener comunicación directa con Junaeb Regional, para obtener información actualizada de requisitos y fecha de elección de PC por parte de los alumnos. - Informar a los Directores de cada Escuela los procesos a desarrollar con los estudiantes.	- Correos	Noviembre – Diciembre 2016	Coordinador a comunal	Recurso humano Asistente Social

100% PC de los 2 programas entregados.	- Coordinación con Junaeb de fecha de entrega de PC. - Coordinar comunalmente el lugar de entrega y convocatoria a los beneficiarios. - Realización de acto comunal	- Nóminas de beneficiarios - Fotos	Junio 2017 (sujeito a modificación).	Junaeb Regional Coordinador a comunal	Recurso humano 4 Asistentes Sociales Recurso humano 2 auxiliares Lugar de acto comunal Sillas suficientes Mesones suficientes Amplificación Iluminación 2 generadores eléctricos 10 litros de bencina Escenografía Numero artístico Pendón comunal Emblema Podio
--	---	---	--------------------------------------	--	---

8.44.- PROGRAMA PRO – RETENCIÓN

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. La Subvención Pro Retención es un paso decisivo en esa dirección.

OBJETIVO GENERAL: Estimular a los sostenedores para atender en sus aulas a estudiantes que provienen de las familias más necesitadas, con mayor vulnerabilidad y de extrema pobreza; facilitando su incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad. A través de la subvención Pro- Retención, se debe dar cumplimiento a este objetivo.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Información a Directores de Establecimientos Educativos	Participar en reunión de Directores Envío de oficio	-Oficio -Fotos	Marzo 2017	Encargada comunal	Recurso humano Asistente Social

Datos de alumnos beneficiarios ingresados a SIGE	Postulación de cada alumno en la plataforma SIGE. Entrega de solicitud de subvención Pro – Retención en Dirección Provincial de Educación.	- Copia de solicitud de subvención Pro-Retención, entregada en Dirección Provincial de Educación, correspondiente a 12 Escuelas de la comuna.	Abril- Mayo 2017 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Directores de Establecimientos Educativos. Asistentes Sociales de cada Establecimiento Educativo	Recurso humano Asistentes Sociales Recurso humano Directores
Caja Chica para gastos menores activada.	Solicitud activación caja chica a Jefe Daem. Recepción de cheque y cobro en Banco Estado. Compra de insumos escolares de emergencia. Pago de pasajes dual Liceo Guillermo Marín. Rendiciones de caja a Finanzas	- Memorandum a Jefe Daem - Rendiciones mensuales	Marzo a Diciembre 2017	Encargada comunal Finanzas	Recurso humano Asistente Social Recurso humano de Finanzas
Recursos Pro-Retención recibidos	Revisión liquidación de subvenciones en Comunidad Escolar.	- Documento Liquidación de subvenciones.	Julio 2017 (sujeta a modificación)	Encargada comunal	Recurso humano Asistente Social

Contar con solicitudes de compra de implementación escolar	Informar a los Directores de las Escuelas la recepción de recursos. Pedir a los Directores el envío de solicitudes de compra de implementación escolar.	- Oficio.	Agosto 2017 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Directores de las Escuelas Asistentes Sociales de las Escuelas	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Directores Recurso humano Asistentes Sociales de las Escuelas
Implementación escolar comprada	Recepción de solicitudes de compras de las 12 Escuelas. Realizar resumen de compras a nivel comunal. Enviar solicitud de compras a oficina de Adquisiciones.	- Oficios - Nominas de beneficiarios	Septiembre – Octubre 2017 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Oficina de Adquisiciones	Recurso humano Asistente Social Recurso humano de Adquisiciones
Implementación escolar entregada.	Recepción de implementación en bodega Daem. Separación de productos por Escuelas y entrega a cada Establecimiento.	Nóminas de alumnos y firmas de recepción conforme de implementación escolar por parte de alumnos o apoderados	Octubre- Noviembre 2017 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Directores de las 12 Escuelas Encargada de bodega Daem	Recurso humano Asistente Social Recurso humano de bodega Daem Recurso humano Directores

9.5 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

La priorización de la Salud Escolar se basa en que, para un desarrollo humano integral y un buen rendimiento escolar, es fundamental un adecuado entorno psicosocial y afectivo en la etapa escolar infantil. La carencia de un entorno potenciador y nutritivo desde el punto de vista afectivo y psicosocial, cobra mayor relevancia ya que en esta etapa se constituyen Habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo en las etapas posteriores de la vida. La evidencia ha demostrado que las intervenciones tempranas y continuas en el tiempo mejoran el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños.

En este marco, el Programa de salud escolar de JUNAEB incorpora, a sus áreas de acción, el Desarrollo Psicosocial, a través de la ejecución del "Programa Habilidades Para La Vida", focalizando su acción, en 11 Escuelas de la Comuna de Retiro; Escuela Santa Isabel, Escuela Manuel Montt, Escuela Gertudris Alarcón Arce, Escuela Ramón Barros Luco, Escuela Copihue, escuela Robinson Cabrera Beltran, Escuela Romeral, Colegio Ajial, Escuela Santa Cecilia, Escuela Los Robles y durante el año 2015 se incorporó en su cobertura la Escuela Santa Delfina.

La contribución del Programa durante los 8 años de su primera experiencia local, requería consolidarse y expandirse en cobertura a segundo ciclo en las escuelas participantes del programa, es por esto que durante el mes de junio del año 2015 se postuló a ampliar la cobertura desde 5° a 8° básico, ya que diversos riesgos psicosociales y ciertos trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente y en las escuelas estos problemas generan confusión y desorientación en equipos directivos y docentes a la hora de participar de estas realidades. Además que los adolescentes cumplen un rol principal en el desarrollo de estrategias que protegen el clima y la convivencia positiva de las escuelas.

En este contexto nuestra comuna con gran satisfacción logra ser una de las dos seleccionadas para ampliar nuestro proyecto lo que ha significado beneficiar a 45 docentes de primer ciclo y 36 docentes de segundo ciclo de la comuna de retiro, 826 alumnos primer ciclo y 631 alumnos segundo ciclo, 204 apoderados en talleres de padres y/o apoderados y 85 padres y apoderados talleres promocionales de nt1 y nt2 y 631 apoderados de segundo ciclo.

PRIMER CICLO

A. FUNDAMENTACION:

El desarrollo de estas habilidades psicosociales no sólo apunta a logros en el ámbito cognitivo, sino que buscan también reforzar comportamientos “compensatorios” que la investigación epidemiológica internacional identifica como predictores tempranos (agresividad, timidez, bajos logros académicos) de trastornos psiquiátricos en adolescentes (depresión, delincuencia, adicciones).

La evidencia internacional ha demostrado que intervenciones tempranas y continuas en el tiempo, que utilizan modelos multimodales e integrales en poblaciones vulnerables (antes de los 6 - 8 años) mejoran el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños, lo que produce en ellos una mejor salud, mejores habilidades y mayor bienestar social, observable en toda la vida futura (High/Scope Perry Preschool Program, 1993; Interpersonal Cognitive Problem– Solving, 1988).

El Programa tiene como principios básicos:

- ✓ En la construcción del comportamiento infantil son preponderantes el rol y el sentido que tienen las interacciones con los adultos significativos en los ámbitos cotidianos: hogar y escuela.
- ✓ El jardín infantil y la escuela son la mejor alternativa para proteger a niños vulnerables, minimizar daños en su desarrollo biopsicosocial y disminuir así problemas psicosociales futuros.
- ✓ Las intervenciones tempranas son más efectivas y eficientes si se insertan en los contextos naturales en los que crecen y se desarrollan los niños: en el hogar y la comunidad educativa.
- ✓ El desarrollo de intervenciones protectoras y preventivas constituyen una eficiente “vacuna” psicosocial que protege, en el largo plazo, a los niños más vulnerables.
- ✓ Las intervenciones preventivas focalizadas, requieren la detección de riesgo psicosocial específico en la población a intervenir, para garantizar los resultados de estas acciones.
- ✓ Los programas de intervención psicosocial, para su instalación a nivel comunal, requieren de una Red local que facilite y asegure una coordinación eficiente entre la escuela y los servicios de apoyo psicosocial requeridos.

B. OBJETIVOS:

A **corto plazo**, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir abandono escolar y, a **largo plazo**, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Para el cumplimiento de estos objetivos el Programa implementa acciones de promoción en toda la comunidad escolar, detecta en todos los niños que inician la enseñanza básica factores protectores y conductas de riesgo, realiza actividades preventivas con aquellos que presentan riesgo, y deriva a una atención oportuna a aquellos niños que presenten trastornos de salud mental.

La intervención psicosocial del Programa, para su instalación a nivel comunal, requieren de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente y regular entre la escuela, el Programa, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia, existentes a nivel local.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Unidad de Promoción Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.	Taller acompañamiento al autocuidado Docentes de las escuelas participantes en la comuna de Retiro	Fotografías, Autocopiati vos.	Abril, junio octubre.	Ps. María José Castro Muñoz	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Asesoría de aula: Dirigido a profesores jefe de 1º a 4º básico.	Fotografías, Autocopiati vos.	Abril, mayo, junio y agosto, septiembre y octubre	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Taller de padres y educadoras Padres y Educadoras de las escuelas participantes del programa HPV	Fotografías, Autocopiati vos.	agosto, septiembre y octubre	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Reuniones con padres y apoderados: Dirigido a padres y apoderados de 1º a 4º básico.	Fotografías, Autocopiati vos.	Mayo y Octubre.	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Autocuidado directivos y convivencia escolar: Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.	Fotografías, Autocopiati vos.	Abril, junio octubre	Ps. María José Castro Muñoz	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Reuniones de coordinación con equipo directivo: Programación, avance y final.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo y diciembre de 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa: Asisten representantes de comunidad educativa.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.

	<i>Autocuidado directivos y convivencia escolar:</i> Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.	Fotografías, Autocopiati vos.	Abril, junio octubre	Ps. María José Castro Muñoz	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	<i>Reuniones de coordinación con equipo directivo:</i> Programación, avance y final.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo y diciembre de 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	<i>Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa:</i> Asisten representantes de comunidad educativa.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
Unidad de Detección Detectar estudiantes que presenten problemas psicosociales y conductas de riesgo.	<i>Aplicación de instrumentos de Detección:</i> Instrumentos adaptados para su uso en el Programa (TOCA-R y PSC). Aplicación universal para cohorte de 1° básico. Re-aplicación universal en 3° básico	Fotografías, autocopiati vos	Agosto septiembre y octubre.	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Computador y material fungible Movilización.

	<i>Autocuidado directivos y convivencia escolar:</i> Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.	Fotografías, Autocopiati vos.	Abril, junio octubre	Ps. María José Castro Muñoz	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	<i>Reuniones de coordinación con equipo directivo:</i> Programación, avance y final.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo y diciembre de 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	<i>Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa:</i> Asisten representantes de comunidad educativa.	Fotografías, Autocopiati vos.	Marzo 2017	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
Unidad de Detección Detectar estudiantes que presenten problemas psicosociales y de conductas de riesgo.	<i>Aplicación de instrumentos de Detección:</i> Instrumentos adaptados para su uso en el Programa (TOCA-R y PSC). Aplicación universal para cohorte de 1° básico. Re-aplicación universal en 3° básico	Fotografías, autocopiati vos	Agosto septiembre y octubre.	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Computador y material fungible Movilización.

Unidad de Derivación Procurar que los niños con mayor riesgo y probabilidad de presentar, a mediano plazo, un trastorno en salud mental, accedan en forma oportuna a la atención en salud requerida.	Derivación según criterios estadísticos y clínicos: basado en los resultados de la detección y en el criterio clínico se implementa derivación a red de salud u oferta asistencial disponible en la comuna. El uso de PSC (riesgo crítico) se constituye en un referente fundamental para implementar derivación.	Ficha de derivación, autocopiatives	Mayo a agosto	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.
	Seguimiento de niños derivados: estrecha coordinación con equipos de salud mental tratante de nivel primario y secundario.	Ficha de derivación, autocopiatives	Mayo a agosto	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.

Unidad de Desarrollo de Red Local Lograr estructurar o reforzar una red local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela y los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes en la comuna.	Diagnóstico situacional de escuelas	Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas, autocopiatives.	Marzo	Ps. María José Castro Muñoz Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.	Recursos Humanos, movilización, Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas.
---	--	--	-------	--	--

SEGUNDO CICLO

A. FUNDAMENTACION:

- ✓ Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos y tolerante a la diversidad protege el bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- ✓ Adolescentes escolares tienen un rol clave en estrategias que protegen clima y convivencia positiva, especialmente con mayor participación en la reflexión sobre la generación y solución de conflictos en cada contexto escolar.
- ✓ Los padres participan de la convivencia escolar, por ello su incorporación en las acciones psicosociales significa un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- ✓ Con detección de riesgo psicosocial individual se identifica a los estudiantes que requieren de mayor apoyo psicosocial. Además, contar con instrumentos de autorreporte permite complementar las percepciones de los docentes
- ✓ La implementación de intervenciones preventivas y focalizadas requiere detectar riesgos específicos en esta etapa evolutiva, tales como malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, presencia de respuestas agresivas y baja autonomía.
- ✓ Un porcentaje menor de estudiantes presentan riesgo crítico que requiere de derivación, diagnóstico, tratamiento oportuno y seguimiento en el contexto escolar por parte del Programa.
- ✓ Programas de intervención psicosocial requieren para su instalación comunal de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

Sobre estas premisas se organizan las actividades del Programa, propuesta que considera las principales interacciones que movilizan el clima escolar y la convivencia en la comunidad educativa.

B. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva mediante estrategias que incluyan la perspectiva de los estudiantes.
- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva desde la contribución que docentes y directivos pueden realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva con familias (padres, madres y apoderados) en los espacios disponibles de participación de la escuela.
- ✓ Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del Programa.
- ✓ Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
- ✓ Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
- ✓ Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Unidad de Promoción Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.	Autocuidado docente y convivencia escolar Dirigida a profesores de aula de 5º a 8º básico.	Fotografías, Autocopiativos.	Abril, junio octubre.	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Asesoría al profesor sobre clima de aula y reuniones de padres: Dirigido a profesores jefe de 5º a 8º básico.	Fotografías, Autocopiativos.	Abril, mayo, junio y agosto, septiembre y octubre	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Convivencia positiva con estudiantes: Dirigido a profesores jefe de 5º a 8º básico.	Fotografías, Autocopiativos.	agosto, septiembre y octubre	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Reuniones con padres y apoderados: Dirigido a padres y apoderados de 5º a 8º básico.	Fotografías, Autocopiativos.	Mayo y Octubre.	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Autocuidado directivos y convivencia escolar: Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.	Fotografías, Autocopiativos.	Abril, junio octubre	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Reuniones de coordinación con equipo directivo: Programación, avance y final.	Fotografías, Autocopiativos.	Marzo y diciembre de 2017	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal.	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
	Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa: Asisten representantes de comunidad educativa	Fotografías, Autocopiativos.	Marzo 2017	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Equipo audio visual, movilización, Material fungible.
Unidad de Detección Detectar estudiantes que presenten problemas psicosociales y conductas de riesgo.	Aplicación de instrumentos de Detección: Instrumentos adaptados para su uso en el Programa (TOCARR y PSC-Y). Aplicación universal para cohorte de 6º básico. Re-aplicación universal en 8º básico	Fotografías, autocopiativos	Agosto septiembre y octubre.	Digitador/encuestador	Computador y material fungible Movilización.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

Unidad de Prevención Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos en escolares que los presentan.	Implementación de Taller de Prevención: busca modificar conductas desadaptativas contribuyendo a disminuir la aparición de problemas de salud mental en el futuro escolar de los niños.	Fotografías, autocopiativos, autorización apoderados.	Mayo a agosto	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz.	Recursos Humanos, movilización, Material fungible.
	Sesiones con padres y profesores: orientados a sensibilizar y comprometer asistencia de niños al taller.	Fotografías, autocopiativos	Mayo y agosto	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz.	Recursos Humanos, movilización, Material fungible
Unidad de Derivación Procurar que los niños con mayor riesgo y probabilidad de presentar, a mediano plazo, un trastorno en salud mental, accedan en forma oportuna a la atención en salud requerida.	Derivación según criterios estadísticos y clínicos: basado en los resultados de la detección y en el criterio clínico se implementa derivación a red de salud u oferta asistencial disponible en la comuna. El uso de PSC-Y (riesgo crítico) se constituye en un referente fundamental para implementar derivación.	Ficha de derivación, autocopiativos	Mayo a agosto	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.
	Seguimiento de niños derivados: estrecha coordinación con equipos de salud mental tratante de nivel primario y secundario.	Ficha de derivación, autocopiativos	Mayo a agosto	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.
Unidad de Desarrollo de Red Local Lograr estructurar o reforzar una red local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela y los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes en la comuna.	Diagnóstico situacional de escuelas	Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas, autocopiativos.	Marzo	Ps. Paola Villalobos Ríos. Ps. Fernanda mena Díaz. Trabajadora social Daniela Retamal	Recursos Humanos, movilización, Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas.

9.6 Nombre del programa: Planes de Mejoramiento Educativo

A.- FUNDAMENTACIÓN: Los Planes de Mejoramiento Educativo se desarrollan en los 21 establecimientos de la Comuna de Retiro, donde cada establecimiento educacional desarrolla acciones para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, contando este con los recursos necesarios para llevar a cabo cada acción según sean sus necesidades.

B.- OBJETIVOS (S): Los Planes de Mejoramiento Educativo fueron instaurados en el año 2008 con el real objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Que cada establecimiento educacional al terminar el año escolar, su Plan de Mejoramiento este ejecutado al menos en un 90% de sus acciones.	Cada establecimiento define sus acciones según sean sus necesidades.	Al terminar el año escolar es supervisado cada establecimiento educación por parte de la Dirección Provincial de Educación y es ahí donde muestran sus evidencias de las acciones realizadas	El Plan de Mejoramiento Educativo tiene su fecha de ejecución desde marzo a diciembre del año cursante.	Director de cada establecimiento, Sostenedor y la Coordinación desde el Departamento de Educación.	Cada establecimiento educacional cuenta con sus recursos para ejecutar las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.

9.7 PROGRAMA COORDINACIÓN UNIDAD INFORMATICA

PROGRAMA COORDINACIÓN INFORMÁTICA

Con el fin de encauzar la utilización de las tic, mejorar las prácticas docentes, los aprendizajes de los alumnos y de alguna manera a través de un monitoreo sistemático, cotejar que estos recursos sean eficientes y eficazmente aprovechados, a través de un trabajo constante con los jefes de UTP quienes lideran el proceso de utilización de los recursos digitales existentes en el establecimiento, pretendiendo alcanzar una apropiación de las competencias necesarias para utilizar adecuadamente las herramientas tecnologías.

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar iniciáticas al interior de los establecimientos que permitan establecer el uso sistemático de las tics como medio para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y como estrategias para lograr aprendizajes más significativos en los alumnos.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Apoyar y generar uso de Tic	Marzo a Diciembre	Encargado Informática – Encargados enlaces – Jefes UTP

2.-OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Efectuar el mantenimiento y monitoreo de los equipos tecnológicos de cada colegio y Departamento De Educación Municipal, para un óptimo funcionamiento.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Mantenimiento de Equipos Tecnológicos.	Enero a Diciembre	Encargado Informática

3.-OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Articular las planificaciones curriculares con el uso de Tic, para generar un apoyo eficiente al docente.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Apoyar planificaciones con uso de Tic	Marzo a Diciembre	Encargado Informática –Encargado Enlaces - Jefes UTP

9.8 PROGRAMA COORDINACIÓN ACTIVIDAD FISICA, DEPORTES Y RECREACION ESCOLAR

NOMBRE DEL ROGRAMA: ACTIVIDADES Y EVENTOS EXTRAESCOLARES AÑO 2017. /

FUNDAMENTACION:

No existen espacios de participación educativa posteriores a los tiempos de educación formal en las áreas deportivas, artísticas, científicas, cívico sociales, culturales y ambientales, que contribuyen al desarrollo y formación armónica de las personas.

En este contexto la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar pretende desarrollar un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan en la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico sociales, culturales, ambientales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de las personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

OBJETIVOS:

Planificar, organizar y ejecutar campeonatos, certámenes, eventos y muestras educativas-recreativas de tiempo libre extraescolar en las áreas deportivas, artísticas y culturales.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Ejecutar Eventos Comunes en las Áreas Deportivas y Artísticas con la participación del 100% de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Diseñar, planificar y promocionar eventos comunales de Educación Extraescolar.	Bases Administrativas de Eventos Comunes.	Abril	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar	Material de Oficina Fuente Presupuesto DAEM.
	Ejecutar y evaluar eventos comunales de Educación Extraescolar.	Fotografías, Participación, Evaluación y Opiniones Directivas	Mayo a Noviembre	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar Jefe Comunal de Educación Municipal.	Fuente Presupuesto DAEM. (\$ 15.000.000)

NOMBRE DEL ROGRAMA: PROVEER SET DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y ARTISTICA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.- /

FUNDAMENTACION:

Practicar un deporte convenientemente está basado en realizar movimientos, en estar bien hidratado, en practicarlo con intensidad adaptada a las capacidades y en realizarlo con la implementación adecuada.

En este último aspecto parece lógico, pero muchos lo descuidan y puede tener consecuencias más graves de lo que pensamos, porque estaremos haciendo que el deporte deje de ser saludable y lo estaremos convirtiendo en una actividad de inminente riesgo.

Las consecuencias de utilizar y/o adaptar implementación inadecuada, pueden ser instantáneas, pueden presentarse a los pocos días e incluso pueden tardar semanas o meses en aparecer. Por ello es importante ser consciente del riesgo que se corre y no obviar el tema aunque pensemos que por una sola vez no pasa nada.

Los Establecimientos Educacionales carecen de implementación y materiales deportivo-artísticos suficiente en cantidad y calidad para desarrollar normalmente la práctica de las disciplinas deportivas individuales y colectivas y del área artística, contempladas en los programas de estudios de las asignaturas de los Planes de Estudios del curso o nivel correspondiente, constituyéndose en un obstáculo para lograr la participación del alumnado en eventos comunales de educación extraescolar.

OBJETIVOS:

Dotar a todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna con Implementación Deportiva y Artística suficiente para desarrollar los contenidos de sus clases en las asignaturas de Educación Física, Artística y Artes Visuales de sus distintos cursos.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Implementar con implementación deportiva y artística a todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna.	Diagnosticar, consolidar y cotizar implementación deportiva y artística.	Cotizaciones Consolidados.	Abril.	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar	Material de Oficina Fuente Presupuesto DAEM.
	Licitación, adjudicar e implementar a los Establecimientos Educacionales con implementación deportiva y artística.	Implementación Deportiva y Artística.	Abril a mayo	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar Jefe Comunal de Educación Municipal	Fuente Presupuesto DAEM. (\$ 15.000.000)

9.10 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EDUCACIÓN COMUNAL (PREC)

Fundamentación: La Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales se relaciona con la protección de la salud e integridad física de los trabajadores, logrando un ambiente laboral óptimo en higiene y seguridad para el desarrollo de todas las actividades que realiza el Departamento de Educación municipal, así como también en los Establecimientos Educacionales y toda la Comunidad Educativa. Asimismo, la prevención de riesgos corresponde a la técnica que permite el reconocimiento, evaluación y control de riesgos ambientales que puedan causar accidentes y/o enfermedades profesionales, éstas últimas definidas como “aquellas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realice y que le produzca incapacidad o muerte.

Con el análisis desde el punto de vista de la prevención de riesgos surge la necesidad de contar con información que sirva para el desarrollo de una acción practica que promueva la seguridad y salud del trabajador, integrando además a toda la Comunidad Escolar.

Objetivos General:

El presente plan establece como objetivo el reconocimiento y evaluación de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, al igual todo riesgo que se presenten en las unidades Educativas, ejecutando acciones que permitan su eliminación y/o control, con el fin de evitar lesiones a los integrantes de los Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Comunal de Retiro.

Objetivos Específicos:

- Establecer acciones tendientes a la reducción sistemática de los accidentes del Trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en el departamento de educación comunal y en los Establecimientos Educacionales de la Comuna, desarrollando actividades preventivas con los Comités de Seguridad Escolar, establecidas en el Plan integral de Seguridad Escolar (PISE), trabajando en conjunto con los comités paritarios de higiene y seguridad.
- Cumplir con las normas legales vigentes sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, usando como referencia la ley 16.744 con los decretos sus Decretos Supremos, disminuyendo los accidentes del trabajo en un 10% respecto al año 2016 y la presentación de enfermedades profesionales en un 20% y cumplir con todos los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Educación.
- Identificar, evaluar y controlar la mayor cantidad de agentes ambientales riesgosos para los trabajadores, aplicando la Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos en los puestos de trabajo, desde el más crítico hasta el de menor riesgo.
- Establecer un procedimiento evaluativo para dar cumplimiento a los procesos a realizar, estableciendo los plazos para cada actividad que se desarrollara y así cumplir las metas.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Lograr que los integrantes del DAEM y los Establecimientos Educativos sean formados para tener una actitud preventiva frente a Riesgos presentes en las unidades Educativas.	Capacitar a los integrantes de los Recintos Escolares, en materia de seguridad laboral y Escolar.	- Fotos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	De Marzo hasta Noviembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Mutual de Seguridad CCHC. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. (\$15.000) - Material Visual. (\$7.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que pertenecen a Educación aprendan usar y manejar un Extintor ante un eventual Amago de Incendio.	Capacitar a los Funcionarios de Educación sobre el uso y manejo de extintor.	- Fotos y Videos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	- Febrero. - Mayo. - Agosto. - Noviembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Mutual de Seguridad CCHC. - Departamento de Educación Municipal.	- Extintores (\$35.000) - Recarga de Extintores (\$9.000 por recarga) - Movilización. (\$15.000) -Material Visual. (\$7.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que pertenecen a Educación aprendan enfrentar un accidente laboral y/o Escolar, con maniobras de Primeros Auxilios.	Capacitar a los Funcionarios de Educación sobre Primeros Auxilios.	- Fotos y Videos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	- Marzo. - Junio. - Diciembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Mutual de Seguridad CCHC. - Departamento de Educación Municipal.	- Muñeco de reanimación RCP. - Movilización. (\$15.000) -Material Visual. (\$7.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que pertenecen a Educación realicen pausas	Capacitar a los Funcionarios de Educación sobre ejercicios compensatorios y	- Fotos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de	- Abril. - Julio. - Octubre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento	- Movilización. (\$15.000) - Material Visual. (\$7.000) - Relator

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

activas durante el horario de trabajo con ejercicios físicos y la voz, este último para los Profesores.	uso de la voz.	actividad.		de Educación Municipal.	
Lograr que todos los integrantes de los Establecimientos Educativos conozcan el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y el cómo enfrentar una eventual emergencia.	Poner en práctica los PISE de cada Establecimiento Educativo, realizando Simulaciones y Simulacros de Emergencia.	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad.	De Marzo hasta Noviembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. (\$15.000) - Material Visual. (\$7.000) - Encargados del PISE.
Disminuir los accidentes laborales en el Departamento de Educación y en los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Realizar acciones preventivas para evitar accidentes laborales y confeccionar un análisis causal de los accidentes laborales registrados y proponer soluciones al Jefe DAEM.	- Informes. - DIAT. - Tasa de Accidentabilidad.	De Enero hasta Diciembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. - Materiales de Oficina.
Mejorar las condiciones ambientales (Físicos) laborales en los Establecimientos Educativos y DAEM, proponiendo soluciones al Jefe DAEM.	Realizar Inspecciones planeadas de trabajo en los Establecimientos Educativos.	- Informes. - Oficio u Ordinario.	De Enero hasta Diciembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. - Materiales de Oficina. - Materiales de Construcción y Reparación. (\$10.000.000)
Activar los Comités Paritarios	Realizar reuniones con los Directores	- Fotos. - Acta de	De Marzo Hasta	- Ingeniero en Prevención de	- Movilización. (\$15.000)

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – “APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

de Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos que tengan más de 25 Trabajadores.	de los Establecimientos Educativos y los representantes de cada Comité, elegidos por la Dirección y los Trabajadores.	asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	Diciembre.	Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Materiales de Oficina (\$7.000)
Aplicar la Guía Técnica Radiación Ultravioleta de Origen Solar.	Capacitar a los integrantes de los Recintos Escolares, en materia Radiación UV y autocuidado. Entrega de Bloqueador Solar.	- Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad y Fotos. - Lista de entrega de protector solar	De Enero hasta Diciembre	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. (\$15.000) - bloqueador solar. (\$600.000)
Material para el control de Riesgos Ergonómicos Asociados al Manejo Manual de Cargas	Capacitar a los integrantes de los Recintos Escolares en Manejo Manual de Cargas.	-Acta de asistencia. -Acta de desarrollo de actividad y Fotos.	De Marzo Hasta Diciembre.	- Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Departamento de Educación Municipal.	- Movilización. (\$15.000) - Materiales de Oficina (\$7.000)
Obtener la Resolución Sanitaria de los 21 Establecimientos Educativos Otorgado por la SEREMI de Salud para su Funcionamiento.	-Contratar servicios para confección de planos de alcantarillado y agua potable. - Contratar servicios para confección Plano y Certificado Eléctrico (TE1)	- Planos de alcantarillado, agua potable y TE1. - Obtención de Resolución Sanitaria para Escuelas de la Comuna (Certificado de Higiene Ambiental)	De Enero Hasta Diciembre	- Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Planos por Escuela: Alcantarillado (\$60.000) Agua Potable (\$60.000) TE1 (\$100.000)

9.11.- PROGRAMA EDUCACIÓN PARVULARIA

Nuestra comuna cuenta con 9 Establecimientos Educacionales con Educación Parvularia, 4 de ellos con Jornada Escolar Completa en los Establecimientos de: Romeral, Los Cuarteles, Copihue, Escuela Manuel Montt.

Para el año 2017 como meta se pretende postular a la Escuela de Santa Delfina, Escuela Los Robles y Colegio Ajial al Proyecto de Jornada Escolar Completa.

Desde el año 2016, se esta trabajando en “Articulación de NT2 con Primero Básico, también se aplicara un instrumentos de Evaluación para los Párvulos de NT2.

Área Pedagógica:

<u>Actividad</u>	<u>Mes de Ejecución</u>	<u>Niveles de Atención</u>	<u>Responsable</u>
Incorporación del Idioma Extranjero Ingles	Marzo a Diciembre	NT1 NT2	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal. Educ. de Párvulos. Docente Especialista
Incorporación del Área Educación Física.	Marzo a Diciembre	NT1 NT2	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal. Educ. de Párvulos. Docente Especialista
Reunión Mensual con	Marzo a Diciembre		U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia

Comité Educadoras de Párvulos			Comunal. Educ. de Párvulos.
Aplicación de Instrumento de Evaluación para NT2	Abril Mayo	NT2	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal.
Articulación Educ. Parvularia con 1° Básico.	Abril a Noviembre	NT1 NT2 1° Básico	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal. Jefe U.T.P , Establecimiento. Educ. de Párvulos.
Aplicación de Instrumento de Evaluación NT1 Y NT2.	Noviembre	NT1 NT2	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal.

Área Extra- Escolar Educ. Parvularia.

<u>Actividad</u>	<u>Mes de Ejecución</u>	<u>Niveles de Atención</u>	<u>Responsable</u>
Cuenta Cuentos	Agosto (Con Motivo de Celebración Día del Niño y Niña)	NT1 NT2 1Básico	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal. Educ. de Párvulos. Docente 1° Básico.
Semana del Párvulo.	Noviembre	NT1	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia

		NT2	Comunal. Educ. de Párvulos.
--	--	-----	--------------------------------

Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondo

Nuestra comuna cuenta con 3 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo, atendiendo alrededor de 163 niños y niñas entre las edades de 3 meses a 4 años 11 meses, en los Sectores de Camelia, Copihue y Retiro Urbano.

Área Pedagógica:

<u>Actividad</u>	<u>Mes de Ejecución</u>	<u>Niveles de Atención</u>	<u>Responsable</u>
Incorporación del Idioma Extranjero Ingles	Abril a Diciembre	Niveles medios	U.T.P D.A.E.M Encargada Educ. Parvularia Comunal. Educ. de Párvulos y Directora. Docente Especialista

Área Extra- Escolar Jardines V.T.F.

<u>Actividad</u>	<u>Mes de Ejecución</u>	<u>Niveles de Atención</u>	<u>Responsable</u>
Ceremonia de Egreso de Párvulos.	Enero	Niveles Medio de cada Jardín.	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos. Tec. en Párvulos. Auxiliares de Servicios

			Menores.
Celebración Día del Niño y Niña	Agosto	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F. CASH CECI	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos. Tec. en Párvulos. Auxiliares de Servicios Menores.
Acto Comunal de Fiestas Patrias.	Septiembre	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F. CASH CECI	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos. Tec. en Párvulos. Auxiliares de Servicios Menores. Familia
Semana del Párvulos	Noviembre	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F. CASH CECI	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos. Tec. en Párvulos. Auxiliares de Servicios Menores. Familia

Programas No Convencionales:

Actualmente nuestra comuna cuenta con 3 programas no convencionales, que es un convenio entre la Ilustre Municipalidad y JUNJI.

Estos Programas son:

Programa CECI: Atiende a niños y niñas de la localidad de San Nicolás y Santa Adriana sus alrededores, los niños que atiende este programa son de la edad de 2 años a 5 años 11 meses.

Son atendidos por una Técnico en Párvulos y una Agente Mamá, este programa cuenta con alimentación y Transporte Gratuito.

Para el año 2017 segundo semestre se esta postulando a Programas CECI, en los sectores de Romeral y Santa Adriana.

Programa Cash: En la Localidad de **Mantul** en el mes de Junio abre sus puertas el Programa Cash, Atendiendo a Niños de 2 Años a 5 años 11 meses, mas mamás embarazadas, éstos párvulos trabajan con una Técnico en Párvulos, y una Monitora Mamá, una vez a la semana.

En la Localidad de **Santa Delfina** en el mes de Septiembre abre sus puertas el Programa Cash, Atendiendo a Niños de 2 Años a 5 años 11 meses, mas mamás embarazadas, éstos párvulos trabajan con una Técnico en Párvulos, y una Monitora Mamá, una vez a la semana.

9.12.- PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR

A.- FUNDAMENTACION:

Definición y Política

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Definición de Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

Política de convivencia escolar

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

A partir del año 2016, en la Comuna de Retiro, se crea el Programa de Convivencia Escolar, el que está enfocado a entregar asesoría y orientación a los establecimientos educacionales, basada en las normas vigentes de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

B.- OBJETIVO (S):

1.- Funcionamiento de Red Comunal de Encargados de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.

2.- Articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales con el PEI y PME.

3.- Promover la organización y celebración del día de la convivencia escolar (Mes de Abril) . En los establecimientos educacionales de la comuna de Retiro.

4.- Generación de encuentros formativos a nivel comunal, en temáticas relacionadas con la sana convivencia escolar. Facilitando e implementando material de apoyo formativo, relacionado con temas a fines.

5.- Implementar instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar a nivel comunal para todos los establecimientos educacionales.

6.- Proponer y desarrollar actividades comunales que promuevan la Sana Convivencia Escolar de los estudiantes de establecimientos Educacionales de la Comuna de Retiro.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Funcionamiento Red Comunal de Convivencia Escolar	Reuniones mensuales de Encargados de Convivencia Escolar	Nómina de Asistencia, Actas de reunión.	Marzo a Diciembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	Sala de Reuniones, Material de Oficina, Recurso Humano Asistente Social
Articulación Plan De Gestión con PEI Y PME de los establecimientos	Visitas a los establecimientos para realizar reunión con Director de	Bitácora de visitas a los establecimientos, informe a cada establecimiento.	Marzo a Julio	Encargada Comunal de Convivencia Escolar, Coordinadora	Movilización, Recurso Humano Asistente Social y

	Establecimiento y Encargado de Convivencia Escolar			Comunal PME	Coordinadora PME.
Actividades comunales que promuevan la Convivencia Escolar	Acto Comunal de Celebración del Día nacional de la Convivencia Escolar	Oficios de convocatoria, Fotografías.	Abril	Red Comunal de Convivencia escolar	Movilización, Recurso Humano Encargados de Convivencia, Amplificación, sillas, entre otros.
	Festival Comunal de Cortometrajes	Oficios de convocatoria, Fotografías.	Noviembre	Red Comunal de Convivencia escolar	
Encuentros formativos de Convivencia Escolar a nivel comunal	Seminario Comunal de Convivencia Escolar para Directores, Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales.	Nómina de Asistencia, Oficio de convocatoria	Septiembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	Sala de Reuniones, Material de Oficina, Recurso Humano Asistente Social
Implementar instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar a nivel comunal.	Elaboración de Reglamento Interno y de Convivencia Escolar	Protocolos de actuación, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Plan de Gestión, plan de Sexualidad y afectividad vigentes e implementados en los establecimientos.	Marzo a Diciembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar, Encargado de convivencia de los Establecimientos, Directores de Establecimiento.	Recursos Humanos.

12.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

12.1 EVALUACION DE LA MATRICULA PROYECTADA 2017

O
b
j
e
t
i
v
o
:

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año 2016

D
e
s
c
r
i
p
c
i
ó
n
:

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual la corporación deberá cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año

estudiado, además de la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluator (es): DAEM.

Momento de Evaluación: Julio del año 207 y Al finalizar el

año escolar

Resultados

Esperados:

Cuantificar la diferencia entre la matrícula proyectada en el PADEM y

la efectivamente lograda, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al

respecto.

Uso de la Información

Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que afectan la matrícula. En segundo lugar la evaluación de esta proyección implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo un aumento de la matrícula por sobre lo proyectado lleva consigo un aumento en los ingresos por subvenciones, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente o generar un déficit de infraestructura, lo que se consideraría negativo.

Nombre	Localidad	Asistencia media Agosto 2017	Matriculas Agosto 2017	Proyección Matricula 2017	Diferencia Producida
--------	-----------	---------------------------------	---------------------------	------------------------------	-------------------------

TOTAL					

12.2 EVALUACION DE LA DOTACION DOCENTE PROYECTADA 2017

Objetivo:

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.

Descripción:

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual el DAEM debe cuantificar los cargos/horas de la dotación docente para el año analizado, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluator (es): Educación Municipal Retiro

Momento de Evaluación: Julio del año 2017 y Al finalizar el año escolar

Resultados esperados:

Cuantificar la diferencia entre la dotación docente proyectada en el PADEM y la efectiva, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

EVALUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2016						
FUNCIÓN DOCENTE	N° DOCENTES /PERSONAS			N° DE HORAS		
	PROYEC.	EFFECTIVA	DIFERENCIA	PROYEC.	EFFECTIVA	DIFERENCIA
DOCENTES DIRECTIVOS						
DOC. EDUC. PARVULOS						
DOC. EDUC. BASICA						
DOC. E. MEDIA						
DOC. E. ADULTA BASICA						
DOC. E. ADULTA MEDIA						
DOC. LEY SEP.						
DOC. P.I.E.						
TOTALES						

Uso de la Información
Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por

tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que afectan la dotación docente. En segundo lugar la evaluación de esta proyección implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo una disminución de la dotación docente por debajo de lo proyectado lleva consigo una disminución en los gastos, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente, lo que se consideraría negativo.

12.3 EVALUACION DEL PRESUPUESTO PROYECTADO.

Objetivo:

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre el presupuesto proyectado y el ejecutado en el año.

Descripción:

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual El Departamento

Administrativo De Educación Municipal debe cuantificar los ingresos y egresos presupuestarios para el año analizado, tanto los proyectados como los ejecutados, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluador (es) : DAEM
Retiro.

Momento de Evaluación: Julio del año 2017 y Al finalizar el año escolar

Resultados
esperados:

Cuantificar la diferencia entre la Proyección presupuestaria PADEM 2017 y la ejecutada, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

12.4 Matriz de Evaluación de la Proyección de Ingresos y Gastos

Cuentas de Ingresos Educación	Proyección 2016	Ejecución 2016	Diferencia
Subvención Ordinaria			
Otras Subvenciones			
Ley SEP			
Subvención Municipal			

PROGRAMAS ESPECIALES			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS			
Cuentas de Gastos Educación	Proyección 2016	Ejecución 2016	Diferencia
Personal Educación			
Personal DAEM			
Gastos Operaciones			
Programas			
TOTALES GASTOS			

Uso de la Información Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que afectan la proyección de ingresos y egresos. En segundo lugar la evaluación de esta

proyección implica interpretar las consecuencias de tales desviaciones, pues por ejemplo una disminución de los ingresos proyectados llevará consigo una disminución de los gastos y muchas de las metas 2016, no podrán ser cumplidas.

12.5 EVALUACION DE LOS PROGRAMAS COMUNALES 2017

Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.

Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

D
e
s
c
r
i
p
c
i
ó
n
:

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción contenidos en el PADEM 2017, con sus respectivas actividades. En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una

escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Evaluator (es): Departamento de Educación Municipal.

Encargado y coordinadores de programas complementarios

Directores de establecimientos municipales

Momento de Evaluación: Julio del año 2017 y Al finalizar el año escolar

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2017 e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento.

Uso de la Información Recolectada:

Es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM 2017.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión de Departamento Administrativo de Educación, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción. Finalmente cabe señalar que es conveniente manejar separada y comparativamente los resultados emanados de los directores de establecimientos educacionales, de los emanados de la corporación, puesto que diferencias en sus opiniones pueden reflejar distintas perspectivas para analizar las problemáticas del sector educativo.

RECURSOS HUMANOS 2017.-

EDUCACION MEDIA			EDUCACION ADULTOS			INTEGRAC									
HRS. BASICA			DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2016												
ESCUELA	HRS.	HRS.	DCTE	HRS.	HORA	HRS.	HRS. PROF	HRS. TIT	HRS. CONT	HRS. TIT	HRS. CONT	HRS.	HRS.	HRS.CONV	TOTAL HRS
	TITU	AMP.H.	CONT	DIRECT	DIREC	UTP	ENCARGA	PARV.	PARV.	INTEG	INTEGRAC.	CRA	ENLACE	ESCOLAR	DCTES
Amanda Benave.	38	3					3								44
Copihue	226	61	41	44	44	3		30	11	60	48	10	22	10	610
Romeral	256	34	41		30	3	0	30	11	30	78				513
San Isidro	68	14	4				3				24				113
Santa Adriana	39	2					3				10				54
Santa Isabel	144	20	70		30	3	0	32			74			6	379
San Ramón	39	2	82				3				36				162
Gertrudis Alarcón	137	27	41			3	3				64			3	278
Santa Delfina	68	14	12				3	32	9		36				174
San Nicolás	38	3					3				10				54
Patricio Larrain V.	38	3					3								44
Santa Cecilia	110	13	6				3	32		10	27				201
Los Robles	206	23	51	44	30	14		30	11	40	48	15	8	15	535
Mantul	41						3				16				60
María I. Mena M.	115	8	82				3				54				262
Manuel Montt	350	90	254	44	44	30		30	52	136	34	15	22	40	1141
Ajial	218	35	77	44	44	23		30	12		158			40	681
La Capilla	67	6	77				3								153
Robinson Cabrera	263	6	68	44	44	63	0	30	52	118	100	15	35	40	878
Ramón Barros L.	212	31			30	6					69			3	351
Lic. Gmo. Marín L.	938	182	374	88	44	74					206	15	30	1991	
D.A.E.M.				44		88									132
TOTALES	3573	574	1280	352	340	310	36	276	158	394	1092	70	117	197	8769

ESCUELA	HRS.	HRS.	DCTE	HRS.		HRS.	DCTE	HRS. DOC							TOTAL
	TITU	AMP.H.	CONT	TITU		AMP.H.	CONT	INTEGR							
Amanda Benave.															0
Copihue															0
Romeral															0
San Isidro															0
Santa Adriana															0
Santa Isabel															0
San Ramón															0
Gertrudis Alarcón															0
Santa Delfina															0
San Nicolás															0
Patricio Larrain V.															0
Santa Cecilia															0
Los Robles															0
Mantul															0
María I. Mena M.															0
Manuel Montt															0
Ajial	142	14	20												176
La Capilla															0
Robinson Cabrera	86	16	78	54		16	108								358
Ramón Barros L.															0
Lic. Gmo. Marín L.															0
D.A.E.M.															0
TOTALES	228	30	98	54		16	108	217							751

ESTA CIFRA CORRESPONDE A HORAS COMUNALES POR AMPLIACION HORARIA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE REALIZAN LABORES COLABORATIVAS CON ESPECIALISTAS DE INTEGRACIÓN

**2017

PROYECCION PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION Y NO DOCENTE AÑO 2017S

ESCUELA	N°	HRS.	N° ASIT	HRS . A.	N° TEC.	HRS. TEC	N° TEC.	HRS. TEC	N° PROF	HRS. PROF	N° ADM	HRS. ADMI N	N° CH OF	HRS. CHOF	N° INSP.	HR S.	N°	HRS.	N°	HRS. MONI T	TOT AL	TOTAL
	MANIP	MANIP	AULA	AULA	PARV.	PARV .	ENFE R.	ENFER M								INS.	AUX.	AUX.	MONIT		N°	HRS
Amanda Bena vende.																	1	10			1	10
Copihue			1	30											4	177	3	133			8	340
Romeral					1	30										15	2	66			3	111
San Isidro			1	5																	1	5
Santa Adriana																					0	0
Santa Isabel																	1	44			1	44
San Ramón																	1	44			1	44
Gertrudis Alarcón	1	44	1	7											2	88	1	44			5	183
Santa Delfina					1	30											1	44			2	74
San Nicolás																					0	0
Patricio Larrain																					0	0
Santa Cecilia					1	30											1	22			2	52
Los Robles					1	30									1	44	1	44			3	118
Mantul																					0	0
María I. Mena																	1	44			1	44
Manuel Montt					1	39			1	44	3	111			4	177	6	266			15	637
Ajial					1	35									3	132	3	102			7	269
La Capilla			1	22													2	4			3	26
Robinson Cabrera					2	76			1	38					10	294	4	140			17	548
Ramón Barros L.		1	7												1	22	2	75			10	98
Lic. Gmo. Marín	3	179	1	22			2	75			3	133			13	558	10	444			32	1411
DAEM									9	348	16	658	2	88			2	74			29	1168
TOTALES	4	224	12	86	8	270	2	75	11	430	22	902	2	88	38	1507	42	1600			141	5182

PROCESO PADEM 2017.-

PROCESO PADEM 2017

NOMBRE DE LA COMUNA	RETIRO
---------------------	--------

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	2670	2557	2558	0%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	37	34	34	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	5	5	74	1380%
HRS PROFESIONALES DUPLA SICOSOCIAL	66	474	367	
HRS PROFESIONALES ENCARGADO CONVIVENCIA	12	45	197	
OTRAS HRS PROFESIONALES	149	220	395	
TOTAL HRS PROFESIONALES	66	474	611	29%
Nº PARADOCENTES	58	58	94	62%
HRS PARADOCENTES	2156	2156	3598	67%
HRS ASISTENTE DE AULA	159	384	1367	

TOTAL HRS PARADOENTES	2156	2156	3598	67%
Nº AUXILIARES	38	35	48	37%
HRS AUXILIARES	1580	1521	1837	21%
TOTAL HRS AUXILIARES	1618	1556	1837	18%
TOTAL ASISTENTES	268	141	166	18%
TOTAL DE HRS ASISTENTES	8130	5323	6046	14%

* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	193	207	149	-28%
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de contrato)	7142	7839	7871	0%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	5298	5638	5827	3%
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	75-25	75-25	70-30%	0%

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	710	290	340	17%
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	30	30	44	47%
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	220	220	264	20%
HRS DOCENTES: JEFE UTP	379	278	310	12%
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	44	58	58	0%
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	45	64	30	-53%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	176	484	36	-93%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	20	34	70	106%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	14	14	117	736%
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	0	60	100	67%
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	30	117	384	228%

HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	1505	1717	1703	-1%
HRS DOCENTES: ENCARGADO DE CONVIENCIA ESCOLAR	12	45	197	338%
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	714	267	218	-18%
TOTAL DE DOCENTES NO AULA	1	3	1	-67%
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	30	110	38	-65%

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)		2016	2017	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	240	235	240	2%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	8231	8745	8769	0%

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	0
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	0
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo	0
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	0
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	0
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda	0
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	0
EEE.03.01.003.999.000	Otros	0
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones	0
EEE.03.01.999.000.000	Otras	0
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	0
EEE.03.02.999.000.000	Otros	0
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0
EEE.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.896.148
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.896.148
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
EEE.05.03.002.002.000	Compensación por Viviendas Sociales	0
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	10
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.227.384
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	3.268.144
EEE.05.03003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	2.662.189
EEE.05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial	605.955
EEE.05.03.003.002.000	Otros Aportes	1.959.230
EEE.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial	1.079.104
EEE.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	562.342
EEE.05.03.003.002.003	Otros Aportes	317.784
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	10

EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	227.748
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	227.748
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	167.006
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0
EEE.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0
EEE.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N 20.362	0
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional N° 20.387	0
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	167.006
EEE.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0
EEE.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
EEE.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter deportivo	0
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	274.000
EEE.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
EEE.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
EEE.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES	0
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
EEE.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	10
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	10
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	174.600
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	169.390
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	6.240
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	163.150
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	0
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	5.210
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10
EEE.08.99.999.000.000	Otros	5.200
EEE.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias	0
EEE.11.01.999.000.000	Otros	0
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0

EEE.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
EEE.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0
EEE.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.13.01.999.000.000	Otras	0
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	10
EEE.13.03.004.001.000	Otros Aportes	10
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0
EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	10
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0
EEE.13.06.000.000.000	De Gobiernos Extranjeros	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno de Japón	0
EEE.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	30.000
TOTAL INGRESOS 2017 M\$		6.100.778

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO INICIAL (Miles de Pesos)
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	4.737.108
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.137.120
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.976.629
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	953.810
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	561.371
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	561.371
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	189.670
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	83.583
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	5.200
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	100.887
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	20
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	10
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	10
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	0
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	10
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	53.300
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	53.040
EEE.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	260
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0

EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	43.944
EEE.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	43.944
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	174.504
EEE.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	173.504
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única	0
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	1.000
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	51.487
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	51.487
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	78.730
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	32.485
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	32.485
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	46.245
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	22.880
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	23.365
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	10
EEE.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	30.264
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	13.520
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	7.280
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.240
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	5.304
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	10.920
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10.920
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	520
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	873.656
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	826.301
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	569.622
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	96.204
EEE.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	96.204
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	6.300

EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	126.147
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	52.410
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.100
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	71.637
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	20
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	10
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	0
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	20
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	10
EEE.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	24.822
EEE.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	24.822
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	3.166
EEE.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	3.156
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única	0
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	10
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	22.216
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	22.216
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0

EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	10
EEE.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	25.129
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	13.094
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.636
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.458
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.363
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	8.840
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	8.840
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	832
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.726.332
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados	0
EEE.21.03.003.000.000	Jornales	0
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.693.385
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	1.452.776
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	69.499
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	54.858
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	116.232
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	10
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal	0
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	10
EEE.21.03.999.000.000	Otras	32.947
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	32.937
EEE.21.03.999.999.000	Otras	10
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	0
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0
EEE.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.250.967
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.691
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	37.691
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	87.517
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	4.110
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	61.615
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	21.792
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.591
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	7.571
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción	10
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	10
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	246.015
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	66.517
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	66.174

EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos	162
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	1.406
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	108
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	162
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	14.147
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	865
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	59.527
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	21.956
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.622
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.569
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	3.786
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	152
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	100
EEE.22.04.999.000.000	Otros	5.762
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	97.670
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	43.372
EEE.22.05.002.000.000	Agua	24.985
EEE.22.05.003.000.000	Gas	16.008
EEE.22.05.004.000.000	Correo	2.704
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	4.867
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	649
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	4.975
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	100
EEE.22.05.999.000.000	Otros	10
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	219.898
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	49.645
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.786
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	865
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.623
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	10
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.326
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	757
EEE.22.06.999.000.000	Otros	156.886
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.292
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	649
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	1.200
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	324
EEE.22.07.999.000.000	Otros	119
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	455.805
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	1.249
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	108
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	0
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos	0
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	441.892
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.220
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	10
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
EEE.22.08.999.000.000	Otros	4.326
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	3.786
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	0
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	0
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	0
EEE.22.09.999.000.000	Otros	3.786
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.775
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	16.765

EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0
EEE.22.10.999.000.000	Otros	10
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.026
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	16.224
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	9.734
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	1.406
EEE.22.11.999.000.000	Otros	28.662
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.901
EEE.22.12.001.000.000	Gastos Reservados	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	12.590
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	324
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0
EEE.22.12.999.000.000	Otros	6.987
EEE.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	10
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0
EEE.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.030
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0
EEE.24.01.005.000.000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	7.030
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80	0
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0
EEE.24.03.092.001.000	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	0
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación	0
EEE.24.03.101.002.000	A Salud	0
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios	0
EEE.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
EEE.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0

EEE.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0
EEE.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	2.000
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
EEE.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.663
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	12.438
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	30.295
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	11.898
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
EEE.29.05.999.000.000	Otras	18.397
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	40.820
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	39.198
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.622
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	110
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	100
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	10
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0
EEE.30.01.999.000.000	Otros	0
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0
EEE.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos	0
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0
EEE.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0
EEE.31.03.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.03.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.03.003.000.000	Contratación del Programa	0
EEE.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0
EEE.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0

EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	20.000

TOTAL GASTOS 2017 M\$	6.100.778
-----------------------	-----------

11.3 JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

 ESTIMACIÓN INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2017

Para la elaboración del Presupuesto del Año 2017, se consideró como base, el presupuesto vigente al mes de Agosto del 2016, respecto de los ingresos percibidos proyectados en un 4 %, de reajuste anual, para los Ingresos y los Egresos. Además de tomar en consideración los cambios en relación las subvenciones que trae la Ley N°20.845 de 08.06.2015.-

El Presupuesto de Educación se basa mayormente Ingresos provenientes por:

- Subvención de Escolaridad
- Subvención Programa Integración Escolar
- Subvención Ley Escolar Prioritarios y Preferentes
- Subvención Vía Transferencia de Fondos JUNJI
- Subvención de Mantenimiento
- Subvención Pro Retención

Dicho presupuesto esta confeccionado en base a los Ingresos percibidos por estos conceptos y gastados íntegramente, en los Ítems que fueron creados por LEY.

Los Ingresos que forman el Presupuesto de Educación son:

Subtítulo 05 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” y se subdividen en:

- Otras transferencia corrientes de la SUBDERE.....M\$ 10.-
 - Subvención de Escolaridad..... M\$ 3.268.144.-
- Se conforma por:

- ✓ Subvención Fiscal Mensual M\$ 2.662.189.-
- ✓ Subvención para Educación especial M\$ 605.955.-

- Otros aportes.....143... M\$ 1.959.230.-

Se conforma por:

- ✓ Subvención Escolar Preferencial M\$ 1.079.104.-
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educac. Pública M\$ 562.342.-
- ✓ Otros Aportes M\$ 317.784.-

- Anticipo de Subvención Escolaridad.....M\$ 10.-

- Convenio Educación Prebásica.....M\$ 227.748.-

➤ Otras transferencias del Tesoro Público.....M\$ 167.006.-
Corresponde a Bonos Escolaridad, Aguinaldos y otros bonos por ley.-

- ✓ Subvención Escolaridad y PIE M\$120.901.-
- ✓ Subvención Ley SEP M\$ 32.968.-
- ✓ Subvención VTF JUNJI M\$ 13.137.-

➤ Ingresos por Transferencias de la Municipalidad a los
Servicios Incorporados a su Gestión por..... M\$ 274.000.-

Subtítulo 07 “INGRESOS DE OPERACIÓN”

➤ Correspondiente a matriculas..... M\$ 10.-

Subtítulo 08 “OTROS INGRESOS CORRIENTES”

➤ Recuperación y Reembolsos por Licencia Médicas, detallado en Reembolso Art. 4º 12
Ley Nº 19.345 y Ley Nº 18.196.....M\$ 169.390.-

- ✓ Educación..... M\$ 138.190.-
- ✓ Ley Sep..... M\$ 20.800.-
- ✓ PIE.....M\$ 10.400.-

OTROS INGRESOS..... M\$ 5.210.-

✓ Correspondiente a devolución y reintegros no provenientes de impuestos y Otros Ingresos
por reintegros.-

Subtítulo 13 “TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL”

Considera Otros aportes para inversión provenientes de la Subsecretaria de Educación y de Otras
Entidades Públicas.....M\$ 20.-

Subtítulo 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

➤ Se proyecta un saldo Inicial de Caja.....M\$ 30.000.-

Basado en el movimiento de los recursos y los saldos iniciales reales de caja en el último
periodo:

✓ Integración..... M\$ 30.000.-

Los Subtítulos e Ítems, que quedaron abiertos, son¹⁴⁴ en el supuesto de producirse Otros
Ingresos durante el Año.-

TABLA PORCENTUAL POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2017.-

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE	INGRESOS M\$
EEE 05.03.002	De la Subs. Des. Reg. y Adm.	0.00%	10
EEE 05.03.003	De la Subs. De Educación	86.72%	5.227.384
EEE 05.03.004	De la Junta Nac. Jard. Infantiles	3.84%	227.748

EEE 05.03.007	Del Tesoro Público	2.82%	167.006
EEE 05.03.101	De la Munic. A los SS. Incorp.	3.14%	274.000
EEE 07.02	Venta de Servicios	0.00%	10
EEE 08.01	Recup. Y Reemb. Licencias	2.86%	169.390
EEE 08.99	Otros	0.09%	5.210
EEE 13	Transf. Gastos de Capital	0.00%	20
EEE 15	Saldo Inicial Caja	0.53%	30.000
	TOTAL INGRESOS	100%	6.100.778

 ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL AÑO 2017.-

21 .- GASTOS EN PERSONAL:M\$ 4.737.108.-

Se Subdivide en las tres cuentas siguientes:

- **21- 001 Personal de Planta:** Corresponde al Personal Docente, según la dotación para el año 2017, que se rigen por la ley 19.070, y cuyas remuneraciones constan de una R.B.M.N. y las asignación establecidas por la ley lo que nos da un total de gastos... .. **M\$ 2.137.120.-**
- **21- 002 Personal a Contrata:** Corresponde al Personal Docentes a Contrata y Ley SEP, según la dotación del año 2017 y las remuneraciones que son reguladas por la Ley 19.070, que consta de una R.B.M.N. y las otras asignación que exige la ley..... **M\$ 873.656.-**
- **21- 003 Otras Remuneraciones:** Corresponde al Personal No Docente de los Establecimiento Educacionales, Personal del DAEM. Personal Ley Sep y Personal de Integración cuyas remuneraciones son reguladas por el Código del Trabajo.....**M\$ 1.726.332.-**

Relación porcentual en gastos de remuneraciones, según concepto de Ingresos

✓ Educación y otro	67.17%		M\$ 3.212.923.-
✓ Ley Sep	15.70%		M\$ 728.837.-
✓ Integración	12.55%	145	M\$ 582.868.-
✓ VTF JUNJI	04.58%		M\$ 212.480.-
Total	100%		M\$ 4.737.108.-

Los gastos en remuneraciones incluyen Aguinaldos y Bonos.-

22 .- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

Son los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, los que se clasifican en sus respectivos ítems por un total de.....**M\$ 1.250.967.-**

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE.22.01.000.000.000	Alimentos Y Bebidas	37.691
EEE.22.02.000.000.000	Textiles, Vestuario Y Calzado	87.517
EEE.22.03.000.000.000	Combustibles Y Lubricantes	7.591
EEE.22.04.000.000.000	Materiales De Uso O Consumo	246.015
EEE.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	97.670
EEE.22.06.000.000.000	Mantenimiento Y Reparaciones	219.898
EEE.22.07.000.000.000	Publicidad Y Difusión	2.292
EEE.22.08.000.000.000	Servicios Generales	455.805
EEE.22.09.000.000.000	Arriendos	3.786
EEE.22.10.000.000.000	Servicios Financieros Y De Seguros	16.775
EEE.22.11.000.000.000	Servicios Técnicos Y Profesionales	56.026
EEE.22.12.000.000.000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	19.901

23.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Son los gastos por concepto de Desahucios e Indemnizaciones establecidas en estatuto especiales del personal del sector público.

23 – 01 -004 Desahucios e Indemnizaciones.....M\$ 10.-

24.- AL SECTOR PRIVADO

Son gastos por incentivos estudiantiles.

24 – 01 – 008 Premios y Otros.....M\$ 7.030.-

26.- OTROS GASTOS CORRIENTES

Son los gastos por concepto de alimentación en cometidos designados.
146

26 - 01 Devoluciones.....M\$ 2.000.-

29.- ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente por.....M\$ 83.663.-

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE.29.04.000.000.000	Mobiliario y Otros	12.438

EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	11.898
EEE.29.05.999.000.000	Otras	18.397
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	39.198
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.622
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	100
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	10

35.- SALDO FINAL DE CAJA:

Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario por.....**M\$ 20.000.-**

Relación porcentual en otros gastos del presupuesto, según concepto de Ingresos

✓ Educación	20.24%	M\$ 260.733.-
✓ Ley Sep	35.40%	M\$ 427.504.-
✓ Integración	05.02%	M\$ 64.687.-
✓ VTF JUNJI	02.21%	M\$ 28.404.-
✓ FAEMP	37.13%	M\$ 562.342.-
Total	100%	M\$1.343.670.-

TABLA PORCENTUAL POR ESTIMACIÓN DE GASTOS AÑO 2017.-

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE	INGRESOS M\$
EEE 21.01	Personal de Planta	35.76%	2.137.120
EEE 21.02	Personal a Contrata	14.53%	873.656
EEE 21.03	Otras Remuneraciones	27.99%	1.726.332
EEE 22	Bienes y Servicios de Consumo	19.86%	1.250.967
EEE 23.01	Prestaciones Previsionales	¹⁴⁷ 0.00%	10
EEE 24.01	Al sector Privado	0.11%	7.030
EEE 26	Otros Gastos Corrientes	0.04%	2.000
EEE 29	Adq. De Activos No Financieros	1.36%	83.663
EEE 35	Saldo Final de Caja	0.35%	20.000
	TOTAL	100%	6.100.778

TOTAL INGRESOS	100%	M\$ 6.100.778.-
TOTAL GASTOS	100%	M\$ 6.100.778.-
DÉFICIT		-0-

**DAPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RETIRO
SEPTIEMBRE 2016**